AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2019 - 2023

FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Humanidades 60 Años | Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Mar del Plata

AUTORIDADES FACULTAD DE HUMANIDADES

Decano

Dr. Enrique Andriotti Romanin

Vicedecana

Dra. Gladys Cañueto

Secretarías

Secretaria Académica

Dra. Gladys Cañueto (a cargo)

Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Luis Porta

Secretaria de Coordinación

Lic. Marcela Luca

Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil

Prof. Paula Gambino

Secretario de Consejo Académico

Mgter. Pablo Voet

Secretario de Vinculación e Inclusión Educativa

Prof. Carlos Daconte

Subsecretarías

Subsecretario de Extensión y Bienestar Estudiantil

Prof. David Lynch Mellberg

Subsecretaria de Formación Continua

Esp. Emilce Vuyovich

Subsecretaria de Vinculación con Sistema Educativo

Prof. Josefina Godoy

Subsecretario de Comunicación

Dr. Guillermo Colombo

Subsecretario de Desarrollo y Vinculación institucional

Dr. Alejandro Busto

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinador

Dr. Braian Marchetti

Integrantes

Dr. Jonathan Ezequiel Aguirre

Mgter. Mailén Amalia García

Lic. Jésica Lucía Pluchino

Lic. Gonzalo Jesús Lohiol

Julieta García Paz

Palabras del decano

El informe que aquí presentamos es el resultado de la labor de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades. Desde su conformación en el año 2023, dicha comisión se abocó a un desafío enorme: poder organizar y sistematizar la información existente de nuestra facultad. El objetivo perseguido (y hoy podemos decir con cierto orgullo, alcanzado) es el de brindar una perspectiva panorámica general acerca de las actividades y características de los integrantes de la facultad.

Este informe ve la luz en un momento de gran importancia para nuestra facultad. En este 2024 que se inicia, tenemos la mayor cantidad histórica de ingresantes a las carreras de Humanidades, gracias a la creación y puesta en marcha de nuevas ofertas académicas (tanto a nivel de grado como de postgrado) y de una vida institucional rica en diversidad. Hoy la Facultad de Humanidades es una de las más importantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, hecho que refleja el presente informe, el cual, no está demás decir, es el primero que se elabora en casi sesenta años de historia. De este modo, buscamos mirarnos, comprendernos y pensarnos de cara a los desafíos que enfrentamos en nuestro rol de institución de educación superior, contextualmente situada en un país y en un mundo objetos de transformaciones difíciles de imaginar poco tiempo atrás.

Los avances tecnológicos, la emergencia de la Inteligencia Artificial y las transformaciones sociales aún en curso impactan hoy urgentemente en nuestra(s) manera(s) de trabajar, de vivir e, incluso, de comprender el mundo. Este desafío es lo suficientemente estimulante y enriquecedor como para que las ciencias humanas y sociales se piensen, se redefinan y se interroguen acerca de cómo acompañar e incidir en los cambios que se avecinan. Este informe pretende ser, en esa línea, una herramienta imprescindible para el tránsito. Esperamos, así, que constituya un punto de partida para una reflexión amplia y generosa al interior de los cuerpos de la Facultad de Humanidades, así como también que honre el legado de nuestra historia. Muchos años atrás, María del Carmen "Coca" Maggi escribía en los títulos de los estudiantes la leyenda "Que tu profesión sirva al pueblo". ¡Que así sea!

Dr. Enrique Andriotti Romanín
Decano de la Facultad de Humanidades

ÍNDICE

PRESENTACIÓN **8**

1. Marco institucional **8**

2. La autoevaluación en la Facultad de Humanidades **8**

3. Consideraciones preliminares **9**

CONTEXTO **11**

1. Contexto local y zona de influencia **11**

1.2 Población total de la zona de influencia 11

1.3 Características productivas 11

MISIÓN Y PROYECTO **12**

1. Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión **12**

1.1 Breve historia de la institución 12

1.2 Misión y proyecto institucional 13

1.3 Estatuto 14

1.4. Organigrama institucional 14

1.5. Normativas institucionales del funcionamiento de gestión, docencia, investigación y extensión 15

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN **18**

1. Organización **18**

1.1 Organización académica de la institución 19

1.2 Información de la sede 19

1.3 Departamentos 20

1.4 Sedes, localizaciones y unidades de apoyo de educación a distancia 20

2. Programación académica **20**

2.1 Carreras de pregrado 21

2.2 Carreras de grado 21

2.3 Carreras de posgrado 22

3. Sistemas de registro y procedimiento **23**

4. Presupuesto **23**

5. Fuentes de financiamiento **23**

6. Recursos humanos **23**

6.1 Autoridades superiores 23

6.2 Personal directivo 24

6.3 Personal de apoyo 24
7. Relaciones institucionales 24
7.1 Programas o convenios principales 25
CUERPO ACADÉMICO.... 26
1. Información del cuerpo académico 26
1.1 Categorías docentes de la institución 27
1.2 Designaciones docentes según categoría y departamento 2023....28
1.3 Designaciones docentes según categoría – Total de la institución 2023....32
2. Dedicación de los docentes 32
2.1 Denominaciones y carga horaria semanal según tipo de dedicación 32
2.2 Docentes según categoría y dedicación por departamento 2023 32
2.3 Docentes según categoría y dedicación – Total institución 2023 41
3. Docentes por titulación máxima según categoría 42
3.1 Docentes por titulación máxima según categoría por departamento 42
3.2 Docentes por titulación máxima según categoría - Total institución 48
4. Docentes investigadores categorizados - Programa de Incentivos.... 48
4.1 Docentes según programa de incentivos....49
5. Investigadores según categorías CONICET por departamento.... 49
6. Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes 49
6.1 Cantidad de docentes según situación de revista 50
6.2 Actividades de capacitación docente 50
7. Ayudantes Estudiantes 50
7.1 Ayudantías Estudiantiles por departamento 51
8. Adscriptos a la docencia. Estudiantes y Graduados 51
8.1 Cantidad de adscripciones estudiantes 2019-2023....51
8.2 Cantidad de adscripciones graduados 2019-2023 54
8.3 Cantidad de adscripciones estudiantes y graduados 2019-2023....56
ESTUDIANTES Y GRADUADOS 57
1. Ingreso 57
1.1 Requisitos generales y específicos para el ingreso....57
1.2 Cupo de ingresantes 57
1.3 Cupo de nivelación o admisión 57
1.4 Ingresantes mayores de 25 años 57
1.5 Estímulo al ingreso a Humanidades 57

1.6 Discapacidad 59

2. Inscripción, ingresantes, reinscripción 60

2.1 Inscripción, ingresantes, Reinscripción 2019-2023.....60

2.2 Inscripción, ingresantes, Reinscripción 2023 61

3. Ingresantes según lugar de residencia 61

3.1 Ingresantes de pregrado y grado de carreras presenciales según lugar de residencia 2023 62

4. Proyección de la demanda de las carreras a futuro realizadas por la institución 65

5. Graduados 65

5.1 Graduados por cohorte de carreras de grado y pregrado 2019-2021.....65

5.2 Graduados por cohorte de carreras de grado y pregrado 2019-2021 - Total institución 67

5.3 Graduados según tiempo empleado para la realización de la carrera 2019-2021.....67

5.4. Graduados según tiempo empleado para la realización de la carrera 2019-2021 - Total Institución 70

5.5 Seguimiento de graduados 70

6. Bienestar estudiantil 70

6.1 Políticas de bienestar estudiantil implementadas por la institución en los últimos 5 años 71

6.2 Becas en carreras de grado 71

6.3 Dispositivo de Tutores Pares 72

6.4 Sistema de Licencias Estudiantiles 73

6.5 Deportes 74

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 75

1. Investigación.....75

1.1 Institutos y Centros de Investigación 75

1.2 Laboratorios de Investigación 76

1.3 Grupos de Investigación 77

1.4 Proyectos de Investigación 77

1.5 Observatorios 78

2. Formación de recursos humanos.....79

2.1 Becarios UNMDP 79

2.2 Becarios EVC-CIN.....79

2.3. Becarios CONICET 79

3. Transferencia tecnológica 80

3.1 Actividades de transferencia tecnológica según tipo 80

POSGRADO 83

1. Actividades de posgrado 83

1.1 Oferta académica Seminarios 2022-2023 84

1.2 Acreditación de carreras 85

2. Graduados de posgrado 86

3. Docentes de posgrado 86

4. Estudiantes inscriptos a posgrado 87

EXTENSIÓN 88

1. Introducción 88

2. Estructuras de extensión 88

2.1 Programas de extensión FH 88

2.2. Grupos de Extensión 89

3. Acciones de extensión 90

3.1 Actividades de extensión 90

3.2 Proyectos de extensión 90

LABORATORIO DE IDIOMAS 92

1. El Laboratorio 92

1.1 Oferta académica 92

1.2 Designaciones docentes 94

Cantidad de personal universitario por año 95

1.3 Matrícula 95

GÉNERO 97

1. Políticas de género 97

1.1 Actividades y acciones institucionales 97

1.2 Capacitación en Ley Micela y Transversalización de la Perspectiva de Género 98

BIBLIOTECA 100

1. Servicio de información documental "Liliana Befumo de Boschi" 100

1.1 Ejemplares 101

1.2 Usuarios 101

1.3 Préstamos 101

1.4 Recursos Humanos 102

INFRAESTRUCTURA 103

1. Infraestructura 103

2. Patrimonio/Inventario 104

3. Espacios de trabajo **104**

4. Aulas **105**

CONCLUSIONES GENERALES **106**

PRESENTACIÓN

1. Marco institucional

La presente Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) comprende el lapso 2019-2023 y constituye el primer proceso de este tipo en la institución. Tal cual lo expresa el documento "Lineamientos Generales para la Evaluación Institucional" elaborado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), se concibe a la autoevaluación de la siguiente manera:

El informe de autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual a partir de su sociogénesis. Se desarrolla sobre una lógica emergente de la institución, de su proyecto institucional y quienes la realizan son los propios protagonistas de la misma[1].

Si bien el proceso de autoevaluación emprendido no forma parte de requerimientos institucionales específicos por parte de la UNMDP o la CONEAU, el crecimiento de la Facultad de Humanidades en su conjunto -mediante la ampliación de la matrícula y la planta docente, la apertura de nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado, junto con la diversificación de las líneas, grupos y proyectos de investigación y extensión- ha puesto en el centro de la escena la necesidad de evaluar de manera interna las condiciones sobre las cuales se desarrollan las actividades principales en la Facultad.

De esta manera, la autoevaluación que aquí se presenta abarca las principales funciones de la Facultad de Humanidades en materia de docencia, investigación, extensión y gestión institucional, entre otras áreas consideradas relevantes, con el fin de dar cuenta de sus características, su composición y funcionamiento. Este trabajo es considerado una instancia más en el camino, para apreciar lo caminado y para decidir cómo habrá de continuarse en la búsqueda de la mejora de la calidad educativa.

El documento ha sido elaborado con la intención de que se convierta en un insumo de utilidad para la propia Facultad de Humanidades, para su equipo de gestión, para sus Departamentos y carreras, y para la comunidad en general. En definitiva, se espera que este trabajo sea recibido como una herramienta de importancia fundamental para la transformación y el desarrollo de la institución.

2. La autoevaluación en la Facultad de Humanidades

El Área de Autoevaluación Institucional (AAI, de ahora en más) fue creada en la Facultad de Humanidades en el año 2019 (RD 425/2019), con la intención de poner a disposición información actualizada y sistematizada que permita administrar racionalmente la Unidad Académica, dentro del marco de las líneas principales de la propuesta de gestión desarrolladas en 2017 por la Decana, Dra. Silvia Sleimen, y el vicedecano, Dr. Federico Lorenc Valcarce.

Con la participación de docentes, estudiantes, graduados/as y personal universitario, el AAI brinda a la Facultad de Humanidades, a los distintos departamentos, áreas y demás dependencias que la integran, la posibilidad de realizar diagnósticos sobre fortalezas, debilidades y desafíos institucionales, identificando las potenciales sinergias emergentes a nivel interno y de la Universidad en su conjunto, y siempre en articulación con otros actores relevantes de la comunidad. Para ello, produce análisis y datos que presenta a través de informes periódicos.

Sus funciones son:

- Generar una cultura de evaluación y acreditación de las actividades de la Facultad de Humanidades, de modo de organizar y transparentar el plan de gestión.

[1] Lineamientos para la Evaluación Institucional, CONEAU, 1998.

- Articular las líneas de acción previstas en el Plan Estratégico de la UNMDP potenciando las dinámicas que hacen a la Facultad de Humanidades y las acciones académicas que le competen como Unidad Académica.
- Implementar un proceso de sistematización que conduzca a la producción de información relevante, objetiva y verificable, que pueda enriquecer el debate en función de dimensiones o ejes estratégicos predefinidos.
- Fortalecer las competencias de gestión estratégica a partir de la reflexión y valoración, de manera fundamentada, consensuada y comunicable, del propio hacer de la Facultad en el ejercicio de sus funciones sustantivas.

En definitiva, se trata de un espacio técnico, coordinado por docentes de la Facultad que trabajan conjuntamente con la Secretaría Académica y bajo la dependencia funcional del Decanato. En su primera etapa, el AAI estuvo bajo la coordinación del Prof. Pablo Guillermo Coronel y del Dr. Pablo Molina Derteano (OCA 2201/20). Su tarea inicial fue la de brindar información a la Decana en lo atinente a designaciones, llamados a concursos y reválidas, entre otros muchos temas que hacían y hacen al diagnóstico, la evaluación y la planificación de la gestión.

Desde el mes de junio de 2022, dentro de la gestión del Decano Dr. Enrique Andriotti Romanín y la Vicedecana Dra. Gladys Cañueto, se designa al Dr. Braian Marchetti para su coordinación (OCA 760/22). A partir de entonces, el trabajo se centra en la elaboración de informes que reflejan la situación de la Facultad de Humanidades en cuanto al ingreso y egreso de los estudiantes, y a las dinámicas de su planta docente. Como resultados de esta segunda etapa, surgen dos informes, publicados durante el segundo cuatrimestre de 2022:

- Informe Nro. 1 – Ingreso / Egreso 2017-2022[2]
- Informe Nro. 2 – Cargos docentes y dedicaciones – Ratio docente/estudiante[3]

Desde comienzos del año 2023, por expreso pedido del Sr. Decano, el AAI asume el desafío de elaborar un nuevo informe de autoevaluación sobre la Facultad de Humanidades en su conjunto. Para ello, en el mes de mayo, se constituye la Comisión Asesora de Autoevaluación Institucional por el término de dos años (RD 94/23), integrada por representantes docentes, estudiantes, graduados/as y trabajadores/as universitarios/as. El objetivo es, fundamentalmente, diagnóstico: se busca una mirada capaz de analizar los logros y las dificultades en el cumplimiento de las funciones de la Facultad de Humanidades, llevando adelante un proceso constructivo, participativo y consensuado que conduzca, vía la autoevaluación, hacia el planeamiento de propuestas de mejora institucional. El presente informe compendia, justamente, el trabajo llevado a cabo por dicha Comisión.

3. Consideraciones preliminares

Tres son los preliminares que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, la elaboración del presente informe constituye una tarea inédita para la Facultad de Humanidades, puesto que los procesos de autoevaluación son, habitualmente, impulsados y realizados por universidades. Así las cosas, tanto la construcción del instrumento de autoevaluación como la definición de los ejes a evaluar, necesitaron apoyarse en dos pilares: por una parte, en una adaptación del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI) utilizado por CONEAU para las evaluaciones

[2] https://humanidades.mdp.edu.ar/wp-content/uploads/2022/09/Informe-N%C2%B01-Ingreso-Egreso-2017-2022.pdf

[3] https://humanidades.mdp.edu.ar/wp-content/uploads/2022/12/Informe-N%C2%B02-Cargos-Dedicaciones-Estudiantes-2022.pdf

institucionales de las Universidades[4] y, por otra, en el informe de Autoevaluación Institucional producido por la Universidad Nacional de Mar del Plata en 2016[5]. En segundo lugar, los ejes de análisis que el informe presenta fueron construidos colaborativamente con los actores intervinientes en cada una de las áreas de la Facultad de Humanidades, y siempre bajo la premisa de dar cuenta del volumen y de la dimensión de las actividades que allí se realizan. Finalmente, en relación con el período analizado y los datos presentados, debe decirse que la iniciativa de construir el informe tuvo lugar a mediados de 2023, razón por la cual se decidió que el corte temporal comprendiera los cuatro años inmediatamente anteriores, aunque, cada vez que fue posible, se incorporaron los datos que permiten abordar la totalidad del año 2023.

[4] El SIEMI es un sistema de información sobre la institución universitaria bajo plataforma Web que comprende una ficha de información institucional con un formato general para todas las instituciones universitarias.

[5] http://www2.mdp.edu.ar/index.php/seguimiento-academico/autoevaluacion-institucional/autoevaluacion-institucional-2016

CONTEXTO

1. Contexto local y zona de influencia

La Facultad de Humanidades, al igual que la Universidad Nacional de Mar del Plata, ha sostenido a lo largo de su historia una fuerte presencia en la región, contando con una influencia directa en los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita. El dictado de carreras a distancia, asimismo, posibilita ampliar el alcance territorial de su oferta académica.

1.2 Población total de la zona de influencia

La zona de influencia de la Facultad de Humanidades replica la de la UNMDP alcanzado un número de 723.685 habitantes. Esta cifra tiene en cuenta los datos del Partido de General Pueyrredón (667.082), General Alvarado (45.526), Balcarce (48.982) y Mar Chiquita (33.110).

1.3 Características productivas

El Partido de General Pueyrredón posee una de las tasas de desempleo más alta de nuestro país. Como contrapartida, cuenta con un importante entramado productivo compuesto por pequeñas y medianas empresas industriales con potencialidad de desarrollarse.

En relación a las características de la estructura productiva, los datos obtenidos en 2019 destacan la importancia de la rama Alimentos y bebidas (36%), seguida de la industria Alimenticia pesquera (14%) y Metalmecánica (9%). En cuanto a su distribución geográfica, se observan zonas de mayor concentración de firmas industriales sobre el ejido urbano, principalmente en la zona del Puerto, así como en los ejes J.B. Justo – Champagnat, seguido del Parque Industrial y Tecnológico Mar del Plata - Batan. La mayor concentración en términos de ocupados en empresas industriales se da en la zona del Puerto y en el Parque Industrial y Tecnológico. Asimismo, las zonas donde se concentran principalmente las empresas industriales exportadoras también son el Puerto y el Parque Industrial. Se identifican, finalmente, distintos "clusters", que representan agrupamientos espaciales definidos de empresas que se desempeñan en las mismas ramas industriales, mostrando ciertos patrones de especialización[6].

La estructura productiva primaria del Partido de General Pueyrredón está compuesta por cinco ramas de actividad: la pesca extractiva, la frutihorticultura (conformada por la producción de frutas, hortalizas, flores y productos de vivero), los cultivos agrícolas extensivos (Cereales y Oleaginosas), la Ganadería y la Minería. La pesca extractiva tiene en General Pueyrredón un mayor peso relativo con relación al total del país debido a la importancia nacional que tiene el puerto de Mar del Plata como lugar de desembarco de las capturas pesqueras. La agricultura local, al igual que para todo el país, resulta de mayor importancia con respecto a la ganadería. A nivel local, las actividades extractivas se limitan a la extracción de piedra cuarcítica. La estructura productiva secundaria está constituida por la industria manufacturera, la construcción y el suministro de electricidad, gas y agua. La industria local presenta rasgos diferenciados de la estructura industrial del país. Históricamente, General Pueyrredón ha tenido industrias centradas en la rama alimenticia y, particularmente, en la pesquera. Por su parte, la rama textil continúa siendo, en términos relativos, más importante que a nivel nacional.

[6] Graña, F. M., & González Barros, A. (2019). Mapa productivo. Estudio global de las empresas industriales del Partido de General Pueyrredon. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

MISIÓN Y PROYECTO

1. Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión

1.1 Breve historia de la institución[7]

Los orígenes universitarios en Mar del Plata

La primera institución universitaria en la ciudad de Mar del Plata fue la Universidad Católica "Stella Maris". Fundada como Instituto Universitario Libre en 1958, esta institución privada y arancelada fue iniciativa de la diócesis de Mar del Plata para atender la demanda de estudios superiores en la región. Hacia mediados de los sesenta, tenía tres facultades: Agronomía, Derecho y Humanidades, y una escuela superior de enfermería.

En 1962, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires creó la Universidad Provincial de Mar del Plata, con dos facultades: Arquitectura y Ciencias Económicas. Por un acuerdo entre sus autoridades, que en los años sesenta dio en llamarse "Pacto entre caballeros", ambas universidades se repartieron la oferta académica.

La primera Facultad de Humanidades de la ciudad

El 12 de junio de 1964, el Consejo Superior de la Universidad Católica "Stella Maris" decidió cambiarle el nombre a su Facultad de Filosofía y renombrarla Facultad de Humanidades. Este hecho da comienzo al estudio de las humanidades en la ciudad, que se nutrió de la enseñanza y de la investigación en disciplinas como Historia, Letras, Filosofía, Geografía e Inglés. Por su parte, la Universidad Provincial de Mar del Plata, de carácter público y de enseñanza gratuita,

amplía la oferta de la Universidad Católica, con disciplinas como Psicología, Sociología, Antropología, Ciencias de la Educación y Ciencia Política, y crea, de esta manera, otra Facultad de Humanidades, el 3 de febrero de 1969.

María del Carmen "Coca" Maggi

La última decana de la Facultad de Humanidades de "La Católica" fue María del Carmen "Coca" Maggi. Nombrada en 1973, luego de una prolongada toma de facultades en ambas universidades por parte del movimiento estudiantil, Coca encabezó junto a las autoridades de la Universidad Católica el proceso de nacionalización y unificación con la Universidad Provincial, que dio origen a nuestra Universidad Nacional. Por su oposición a crear "listas negras" en el traspaso de estudiantes, docentes y no docentes hacia la nueva universidad, fue secuestrada por un comando paraestatal integrado por miembros de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) el 9 de mayo de 1975 y su cuerpo apareció sin vida el 23 de marzo de 1976, un día antes del último Golpe de Estado.

Nacionalización de la UNMDP y Golpe de Estado Cívico Militar

El proceso de nacionalización y unificación de ambas casas de estudios se produjo en 1975. Primero mediante el Decreto Nro. 967, que nacionalizó la Universidad Provincial, y luego con la Ley Nro. 21.139, que creó la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ese año, luego de la renuncia de Hugo Grimberg a la rectoría, "La Católica" se incorporó a la nueva universidad nacional bajo las condiciones impuestas por la CNU. Durante aquel año, la universidad experimentó políticas represivas, prohibiendo actividades políticas estudiantiles y cerrando centros de estudiantes.

El secuestro y posterior asesinato de María del Carmen Maggi, junto a la de otros estudiantes y docentes de ambas universidades marplatenses, fue parte de una política terrorista que se intensificó con el Golpe de Estado de 1976. Las universidades quedaron bajo control del Poder Ejecutivo Nacional, que designó autoridades militares y cesó a rectores y decanos. En la Facultad de

[7] Texto elaborado por la Comisión de Investigación y Trabajo sobre los orígenes y nacimiento de la Facultad de Humanidades

Humanidades, se implementaron medidas restrictivas y represivas. Se aplicaron "listas negras" sobre el plantel docente y no docente, se cerraron carreras y se introdujeron aranceles. Las ciencias sociales sufrieron una desarticulación en la UNMDP, y la matrícula estudiantil disminuyó. En 1980, se inició la construcción del Complejo Universitario Manuel Belgrano, diseñado con criterios represivos. Sin embargo, tras la derrota en la Guerra de Malvinas, se reanudó la participación política juvenil y resurgieron las agrupaciones estudiantiles en la universidad.

La Universidad de la democracia

Durante los primeros años del retorno democrático, la UNMDP atravesó un momento de normalización institucional, que devolvió autonomía y libertad académica. Este proceso implicó la regularización de sus autoridades, de los centros de estudiantes y de los órganos de cogobierno. Bajo la gestión de Víctor Iriarte, se designaron decanos normalizadores. Cristina Piña fue la encargada de normalizar institucionalmente la Facultad de Humanidades. El movimiento estudiantil impulsó la convocatoria a concursos docentes, que se convirtieron en actos masivos.

Bajo un nuevo estatuto, las siguientes gestiones de la UNMDP y de la Facultad de Humanidades tuvieron distintos desafíos. A lo largo de cuatro décadas, se vivieron momentos de dificultades económicas, proyectos regresivos como la Ley de Educación Superior y estallidos sociales. Sin embargo, la UNMDP y la Facultad de Humanidades consolidaron su autonomía, garantizaron la gratuidad, el acceso irrestricto y sus instituciones de cogobierno, además de revalorizar la carrera docente y de jerarquizar la investigación y la extensión. En los últimos años, en la Facultad de Humanidades se tomó la decisión de impulsar la reapertura de las carreras cerradas durante la última dictadura militar: Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Antropología.

Desde el año 2023 la sede de Humanidades del Complejo Universitario "Manuel Belgrano" adoptó el nombre de María del Carmen "Coca" Maggi.

1.2 Misión y proyecto institucional

Los fines de la Facultad de Humanidades, en tanto unidad académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de acuerdo su Estatuto, se definen a partir de:

a) Impartir educación buscando la formación integral de los estudiantes sobre la base de una cultura humanística y crítica, consolidando los valores democráticos y erradicando prácticas autoritarias;
b) Propender al desarrollo humano y científico, fundado en bases éticas, que priorice la preservación del ambiente, el uso racional, prudente y equitativo de los recursos, y la defensa de la dignidad y la libertad del hombre, anteponiendo la ética a la técnica;
c) Contribuir a la discusión de los grandes temas nacionales y mundiales, asumiendo posiciones comprometidas que faciliten la aprehensión, comprensión y socialización de dichos asuntos y proponiendo estrategias capaces de generar una verdadera justicia social que tenga como guía suprema el respeto absoluto de los derechos humanos;
d) Garantizar el acceso a la información, alentando y estimulando la participación de todos sus miembros en las decisiones y el control de gestión, para el logro de la excelencia académica y la contribución a la construcción de una ciudadanía más justa y comprometida;
e) Asegurar en su seno la más amplia libertad de expresión, respetando la pluralidad ideológica, política, religiosa, étnica y de género, garantizando la libertad académica y de cátedra, la labor interdisciplinaria y la jerarquización de todos sus integrantes;
f) Garantizar que la enseñanza impartida en esta Universidad sea gratuita hasta el nivel de grado inclusive, propendiendo a la gratuidad del posgrado;
g) Asegurar a toda persona con capacidades diferentes, que cumpla con los requisitos para incorporarse a la actividad universitaria, su derecho a una plena integración y participación

en todos los ámbitos, mediante la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda barrera que limite su integración;

h) Establecer las bases de su política de investigación, teniendo como fundamento contribuir a la consolidación del desarrollo soberano de la Nación;
i) Promover la transferencia de conocimientos y tecnologías a la comunidad a la que pertenece, con una perspectiva participativa, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la identidad nacional;
j) Incentivar en igual grado las funciones de Investigación y Extensión, consideradas como aspectos que deben integrarse y retroalimentarse en la labor académica con la Enseñanza;
k) Articular con otras Universidades y establecimientos educativos de todos los niveles, mediante emprendimientos que conduzcan a mejorar el nivel educativo de la comunidad en forma permanente.

En cuanto a la enseñanza, la Facultad de Humanidades otorga títulos habilitantes para el ejercicio profesional, grados académicos y certificados de estudios.
De acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en cuanto a la enseñanza, es propósito garantizar niveles deseables de logro en los siguientes aspectos de formación de los estudiantes:

a) Una formación teórica–práctica de máxima calidad y significación social, que contemple un interés prioritario por el abordaje de las problemáticas nacionales;
b) Una visión de conjunto clara, integrada, actualizada y orgánica del cuerpo de conocimientos que define la disciplina objeto de estudio, dentro de una perspectiva universalista e interdisciplinaria;
c) Un posicionamiento crítico ante su propia formación, reconociendo sus soportes epistemológicos, sus raíces históricas, su evolución actual y las posibles tendencias futuras;
d) El desarrollo de una actitud investigativa, tendiente a la producción de nuevos conocimientos y unida a una disposición para generar líneas originales de pensamiento, abordar problemas desde nuevos enfoques y proponer esquemas de acción como expresión de su capacidad creadora;
e) El afianzamiento de su rol ciudadano y de una actitud comprometida para poner sus conocimientos y habilidades al servicio de la sociedad, a través de la inserción en prácticas relacionadas con el trabajo comunitario, durante la formación académica específica.

1.3 Estatuto

La Facultad de Humanidades se rige por el Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N°1/13 y modificaciones contempladas en el texto ordenado mediante Ordenanza de Consejo Superior 2667/17.

1.4. Organigrama institucional

Los Consejos Académicos son el gobierno de las Unidades Académicas, se integran con seis (6) representantes del cuerpo docente, cuatro (4) del cuerpo de estudiantes, dos (2) del de graduados y un (1) representante del Personal no Docente. Este último contará con voz, sin la atribución de votar. Los consejeros académicos durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si alguno de los cuerpos quedara sin representación, se llamará a elecciones para completar mandato.
Las sesiones de los Consejos Académicos serán presididas por el Decano o Vicedecano en su reemplazo, quien tendrá voto sólo en caso de empate. Ante la ausencia o impedimento del Decano o Vicedecano, presidirá la sesión un consejero docente elegido por mayoría simple de los miembros

presentes, retendrá su derecho a voto y en caso de empate, su voto se computará doble. Son atribuciones de los Consejos Académicos: a) dictar disposiciones generales sobre el gobierno y administración de su Facultad; b) constituirse como órgano de apelación de las resoluciones del Decano, en la aplicación particular de las ordenanzas o resoluciones de carácter general; c) aprobar, observar o rechazar los planes de estudio y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación; d) aprobar, observar o rechazar los programas de enseñanza, investigación, transferencia y extensión que preparen los Departamentos; e) autorizar la expedición de títulos de las respectivas profesiones y grados académicos, así como también los títulos de grado y de pre-grado por reválida según la normativa vigente; f) ordenar la creación y el cierre de carreras de pregrado, de grado y de posgrado y elevarlas al Consejo Superior para su ratificación; g) aprobar, observar, modificar o rechazar los planes de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación; h) designar a los docentes de la Facultad; i) proponer al Consejo Superior la separación de los docentes de la Facultad, mediante la sustanciación previa de juicio académico; j) suspender o separar al Decano y Vicedecano por causa fundada, por el voto de las tres cuartas partes del total de los miembros que integran el Consejo; k) considerar y aprobar la renuncia de los docentes; l) reglamentar la docencia libre y el funcionamiento de las cátedras paralelas de la Facultad; m) fijar el calendario académico, dentro de las épocas y normas de carácter general que fije el Consejo Superior; n) recibir el informe que el Decano presentará cada año ante el Consejo Superior sobre las actividades y programación académica de la Facultad; ñ) reglamentar las funciones específicas de los Departamentos que dependan de la Facultad o) presentar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto de la Facultad; p) fijar las condiciones de admisión, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes, enmarcadas en las normativas dictadas por el Consejo Superior; q) llamar a concurso para la provisión de los cargos docentes y decidir sobre ellos, según las normas establecidas por el Consejo Superior; r) avalar los proyectos y solicitudes de becas de investigación y extensión, sin que ello invalide la posibilidad de realizar presentaciones sin el mencionado aval; s) dictar y modificar su reglamento interno, que deberá estar bajo el marco del reglamento del Consejo Superior; t) designar los miembros de la Facultad que actuarán en su representación ante cualquier instancia tanto del país cuanto del extranjero, en que lo considere pertinente los casos.

1.5. Normativas institucionales del funcionamiento de gestión, docencia, investigación y extensión

De las normativas y reglamentos que regulan el funcionamiento de la Universidad y que comprende a la Facultad de Humanidades pueden destacarse:

- Estatuto de la UNMDP. Resolución de Asamblea Nº 001 del 3 de septiembre de 2013, Ordenanza de Consejo Superior 2667/17
- OCS 71/18. Plan Estratégico 2030 de la UNMDP: Visión, misiones y valores y OCS 563/19
- Gobierno electrónico, Firma digital, Boletín oficial, Digesto, Acceso a la información pública: RR 731/18, 005/17, 3742/17, 199/18, 601/18, 1641/19, 5125/21, 578/23. OCS 741/19
- Carrera docente: OCS 690/93 y sus modificatorias -Programa de aumento de categoría - Ayudantes Graduados: OCS 1680/21 - OCS 261/22
- Concurso ayudante estudiante: OCS 700/01 – OCS 800/02
- Régimen de dedicaciones e incompatibilidades de cargos: OCS 050/09 y sus modificatorias
- Régimen Jubilatorio. Decretos 8820/1962, 9202/1962 y 1445/1969. Continuidad en la actividad OCS 1731/15
- Servicios, licencias, asistencia y antigüedad: OCS 350/85 y sus modificatorias. OCS 702/86 y su modificatorias

- Reglamentación de artículos 13 y 14 del CCT OCS 798/22; OCS 464/23; OCS 466/23; OCS 467/23
- Reglamentación docentes a Término y suplentes OCS 542/14 y su modificatoria OCS 782/23
- Reglamento del Laboratorio de Idiomas OCS 1634/21
- Reglamento de Actividades Académicas de pregrado y grado. Ordenanza Consejo Superior 92/22
- Creación de nuevas carreras, elaboración y presentación de Plan de estudio: OCS 337/23 - OCS 340/23
- Reválida / convalidación de títulos de grado expedidos por universidad extranjera: OCS 469/23
- Régimen especial de cursada: OCS 1324/15 – OCS 2382/17 – OCS 483/18.
- Examen preventivo de salud: OCS 1505/15
- Régimen de posgrado. Ordenanza Consejo Superior 600/14 y sus modificatorias: OCS 529/18 - OCS 1269/19
- Reglamento de carreras de Posgrado (a distancia): OCS 449/23 - OCS 940/14
- Reglamento de carreras de Posgrado interinstitucionales: OCS 1615/21
- Reglamento para actividades de posgrado no conducentes a título: OCS 2316/17 - OCS 1269/19
- Certificaciones de Posgrado - Diplomaturas y Posdoctorados: OCS 1565/20
- Creación de Oficialía Universitaria y Diplomaturas: OCS 599/23
- Reglamento Bachiller Universitario: OCS 1577/20 - OCS 569/22
- Reglamento de Actividades de Investigación. OCS 2258/07 y su modificatoria Ordenanza de Consejo Superior Nº 2301/12
- Reglamento de acreditación y evaluación de proyectos de investigación. OCS 136/08 y OCS 81/22
- Reglamentos de becas de investigación y extensión: OCS 1505/20
- Reglamentos de becas de extensión: OCS N° 1532/20 modificada por RR Nº 4547/21 refrendada por OCS Nº 1922/21
- Normas para la presentación de Proyectos de Extensión. OCS 212/13 y OCS 354/22
- Reglamento para la creación y funcionamiento de Estructuras y Acciones de Extensión Universitaria y su modificatoria OCS 397-18 y OCS 354/22

Para el ámbito específico de la Facultad de Humanidades se destacan:

- OCA 1330/98
- OCA 1313/94 Reglamento propio de coloquios de concursos
- OCA 2403/21 y su modificatoria 2433/21 reglamentación propia de concursos ayudante
- OCA 2997/21 Y 2998/21 Adscripciones estudiantes y graduados
- OCA 270/23 RECTIFICADA POR 423/23 Presentación de PTD
- OCA 777/94, 931/06 y 634/12 estudiante vocacional
- OCA 1112/22 Prácticas profesionales
- OCA 119/23 Reglamento del Sistema de licencias estudiantiles de la Facultad de Humanidades (SI.LI.ES)
- OCA 661/01 y 601/06 Requisitos generales para la constitución y funcionamiento de los grupos de investigación en la facultad de Humanidades
- OCA 5427/17: Creación de Grupos de Extensión en la FH
- OCA 1124/19: Creación del Programa de Compromiso Universitario con la Educación Popular
- OCA 1829/19: Reglamento para la presentación de actividades de extensión FH
- OCA 2997/21: Creación del régimen unificado de adscripciones de estudiantes - Se incorpora la adscripción en extensión.
- OCA 2998/21: Creación del régimen unificado de adscripciones de graduados - Se incorpora la adscripción en extensión.
- OCA 2730/21: Reglamento para la presentación de Diplomaturas de extensión FH

- OCA 525/22: Creación del Programa de Estímulo a la Curricularización de la Extensión en la Facultad de Humanidades
- OCA 40/23 Protocolo defensa de tesis
- OCA 797/22 Comisión Asesora Posgrado Facultad de Humanidades (176/23)
- OCA 310/08 Gratuidad
- OCA 2145/20 Y 2146 punto de equilibrio Aranceles de posgrado

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

1. Organización

La Facultad de Humanidades está conformada por seis Secretarías, seis Subsecretarías y siete Áreas encargadas de llevar a cabo actividades administrativas, académicas, de investigación, promoción, extensión y vinculación. Las tareas de gestión son llevadas a cabo de forma conjunta con los Departamentos, Direcciones y Divisiones correspondientes al Área administrativa y dependientes de la Secretaría de Coordinación.

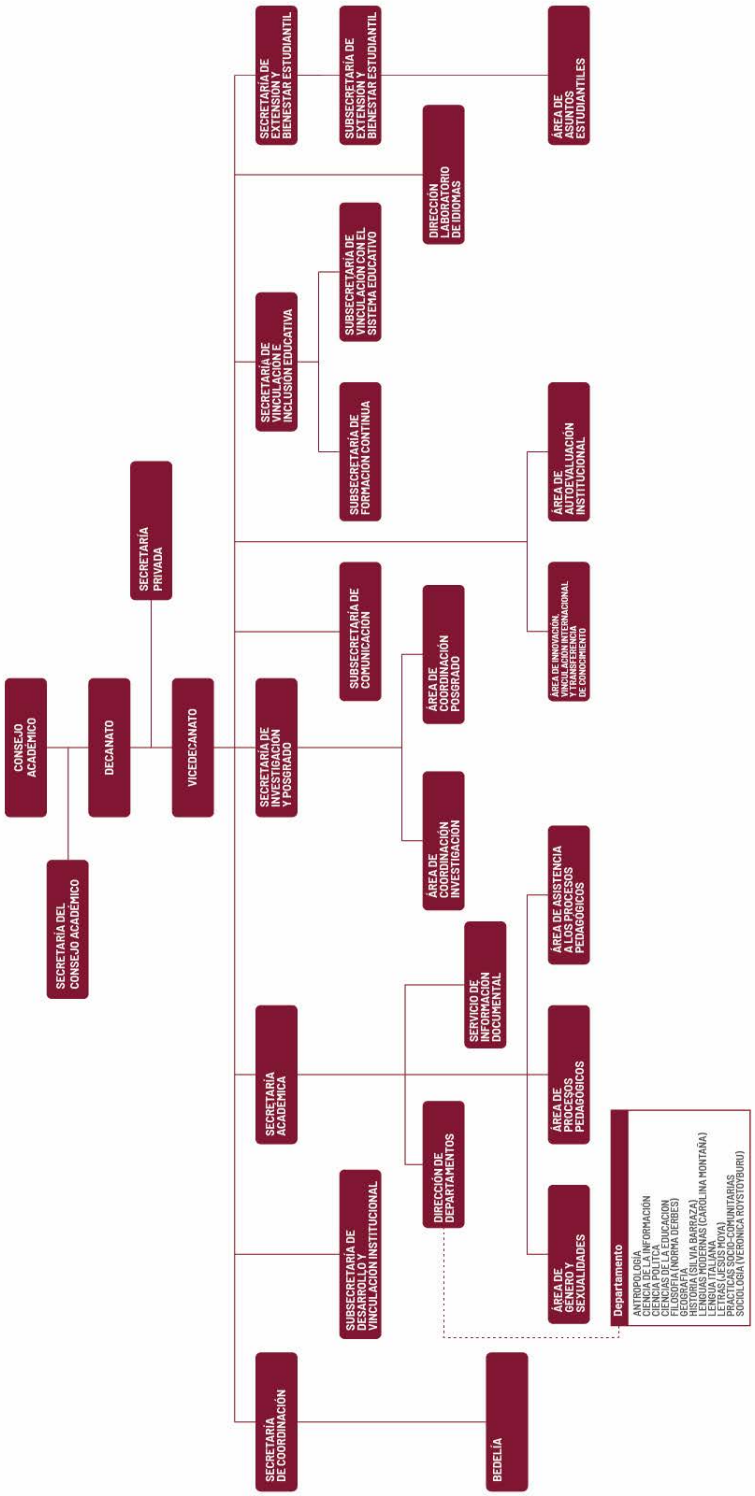

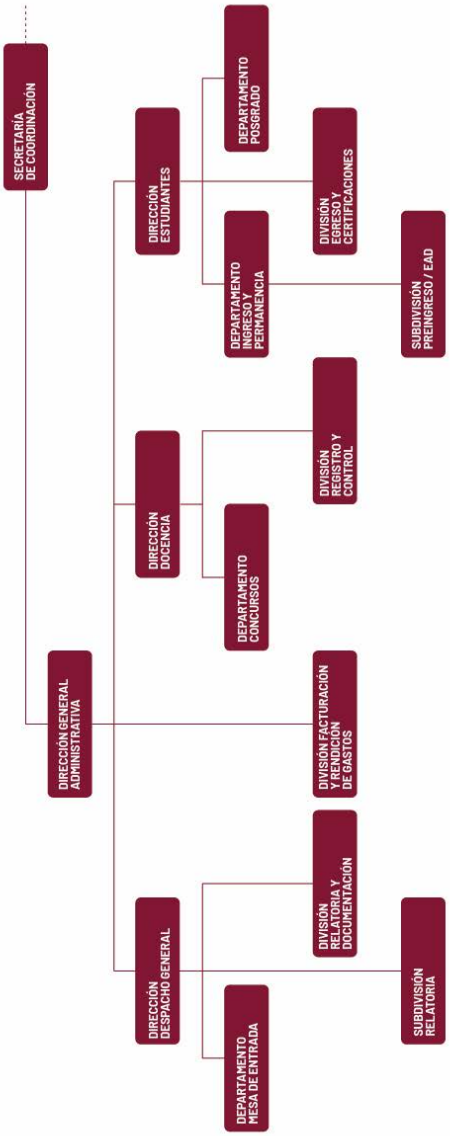

1.1 Organización académica de la institución

Las Facultades son las Unidades Académicas, administrativas y de gobierno de una o varias carreras epistemológicamente afines. Son responsables del cumplimiento de los objetivos curriculares necesarios para el otorgamiento de títulos académicos y/o profesionales, como así también del control de las actividades de investigación, gestión, transferencia y extensión que se desarrollen en su ámbito.

Las Facultades estarán constituidas por Departamentos y/o Áreas y podrán depender de ellas Institutos y/o Centros de Investigación, en tanto respondan a la afinidad epistemológica referida.

1.2 Información de la sede

Facultad de Humanidades, Funes 3350, Mar del Plata, Buenos Aires.

1.3 Departamentos

Los Departamentos dependen de las Facultades y son los encargados de organizar y desarrollar la enseñanza, investigación, transferencia y extensión propias de sus respectivos campos del conocimiento

La Facultad de Humanidades está conformada por doce Departamentos. Entre ellos, nueve se constituyen como regulares y tres como ad hoc. Entre estos últimos se encuentran los Departamentos de más reciente constitución, esto es, Departamento de Ciencias de la Educación (2019), Antropología (2021) y Lengua Italiana (2023).

Los Departamentos que conforman nuestra Unidad Académica son los siguientes:

1. Departamento de Antropología
2. Departamento de Ciencia de la Información
3. Departamento de Ciencia Política
4. Departamento de Ciencias de la Educación
5. Departamento de Filosofía
6. Departamento de Geografía
7. Departamento de Historia
8. Departamento de Lengua Italiana
9. Departamento de Lenguas Modernas
10. Departamento de Letras
11. Departamento de Prácticas Socio Comunitarias
12. Departamento de Sociología

1.4 Sedes, localizaciones y unidades de apoyo de educación a distancia

- Facultad de Humanidades, Funes 3350
- Piso 13 Banco Provincia, San Martín y Córdoba
- Anexo Av. J.B Justo 2550, Planta Baja. Sede del Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense (LARBO)

2. Programación académica

La Facultad de Humanidades, a través de su Secretaría Académica, tiene como objetivo organizar e impulsar una oferta académica de calidad, inclusiva y diversificada, que colabore en la integración con el resto del sistema público municipal, regional, provincial y nacional, y con los sectores productivos para promover conocimiento. Esta secretaría se ocupa de impulsar procesos de mejora continua en la función docente y en la gestión académica. Dada la multiplicidad de tareas que gestiona, y debido a la interacción con los diferentes espacios administrativos y con las instituciones que se vinculan con la Facultad de Humanidades, se estructura para su mejor funcionamiento a partir de dos coordinaciones. Así, la Gestión Académica comprende las tareas que corresponden a la interacción con el Área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos, con los departamentos de carrera y con los docentes de la Facultad de Humanidades; y la Gestión de Trayectos Pedagógicos responde a la interacción con el Área de Asuntos Estudiantiles, ingreso, permanencia y terminalidad de los/as estudiantes de la Facultad de Humanidades y su accesibilidad

Son funciones de la Secretaría Académica:

- Asesorar y diseñar planes, certificaciones, proyectos y programas académicos a partir de diagnósticos de necesidades detectadas.
- Coordinar y difundir la oferta académica de la Facultad.
- Crear, evaluar y modificar las carreras de pregrado y grado donde se propicia la interdisciplinariedad.

- Integrar la Facultad de Humanidades al resto del Sistema Educativo Público del partido de General Pueyrredón y de la región 19.
- Diseñar y gestionar las capacitaciones docentes.

Para terminar esta sección, es importante señalar que las carreras profesionales que brinda la Facultad de Humanidades se encuentran articuladas entre sí, de modo de brindar su conocimiento profesional de calidad al entramado socio-productivo regional, provincial y nacional.

2.1 Carreras de pregrado

Departamento	Carrera	Nivel	Modalidad	Resolución
Antropología	Tecnicatura Universitaria en Antropología[8]	Pregrado	Presencial	2822/23
Ciencia de la información	Bibliotecario Escolar	Pregrado	Presencial	221/01
	Bibliotecario Escolar	Pregrado	Distancia	334/00
	Bibliotecología	Pregrado	Presencial	1627/22

2.2 Carreras de grado

Departamento	Carrera	Nivel	Modalidad	Resolución
Antropología	Licenciatura en Antropología[9]	Grado	Presencial	2320/23
Ciencia de la Información	Profesorado en Bibliotecología y Documentación	Grado	Presencial	2290/19
	Licenciatura en Bibliotecología y Documentación	Grado	Presencial	2292/19
Ciencia Política	Licenciatura en Ciencia Política	Grado	Presencial	2510/19
Ciencias de la Educación	Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación	Grado	Presencial	466/14
	Licenciatura en Ciencias de la educación	Grado	Presencial	783/15
Filosofía	Profesorado en Filosofía	Grado	Presencial	258/22
	Licenciatura en Filosofía	Grado	Presencial	256/22
Geografía	Profesorado en Geografía	Grado	Presencial	495/22
	Licenciatura en Geografía	Grado	Presencial	1255/23

[8] La Tecnicatura Universitaria en Antropología fue aprobada en 2023, sin embargo, la primera cohorte de inscripción será en 2024.

[9] La Licenciatura en Antropología fue aprobada en 2023, sin embargo, la primera cohorte de inscripción será en 2024. Esta carrera cuenta con tres orientaciones en Arqueología, Sociocultural y Bioantropología.

Historia	Profesorado en Historia	Grado	Presencial	334/23
	Licenciatura en Historia	Grado	Presencial	196/22
Lengua Italiana	Profesorado Universitario en Lengua Italiana	Grado	Presencial	1533/23
Lenguas Modernas	Profesorado Universitario en Inglés	Grado	Presencial	2219/23
	Licenciatura en Lengua Inglesa[10]	Grado	Presencial	2322/23
Letras	Profesorado en Letras	Grado	Presencial	3924/19
	Licenciatura en Letras	Grado	Presencial	2245/19
Sociología	Profesorado Universitario en Sociología	Grado	Presencial	981/19
	Licenciatura en Sociología	Grado	Presencial	828/22

2.3 Carreras de posgrado

Tipo	Carrera	Modalidad	Resolución
Diplomaturas	Diplomatura en Género y Sociedad	Virtual	OCA 2612/21 OCS 99/22
	Diplomatura en Enseñanza Virtual[11]	Distancia	Pendiente
Especializaciones	Especialización en Docencia Universitaria	Presencial	RESFC-2023-566-APN-CONEAU#ME - Cat. B
Maestrías	Maestría en Geografía de los Espacios Litorales	Presencial	RM - 630/19 - Cat. B
	Maestría en Historia	Presencial	RM 258/17 Cat. B
	Maestría en Letras Hispánicas	Presencial	RM 272/17 Cat A
Doctorados	Doctorado en Historia	Presencial	Res 257/17 Cat B
	Doctorado en Letras	Presencial	RM 197/13 Cat. A
	Doctorado en Ciencias Sociales	Presencial	RM 2799/22 Res.CONEAU 552/21 (no corresponde cat.)
Programas	Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas	Presencial, Virtual, o combinado	OCA 763/22

[10] La Licenciatura en Lengua Inglesa fue aprobada en 2023, sin embargo, la primera cohorte de inscripción será en 2024

[11] La Diplomatura en Enseñanza Virtual fue aprobada en 2023, sin embargo, la primera cohorte de inscripción será en 2024

3. Sistemas de registro y procedimiento

La Facultad de Humanidades, al igual que el resto de las unidades académicas de la UNMDP, utiliza tres sistemas de registro y procesamiento de información: SIU Guaraní, SIU Mapuche y SUDOCU.
SIU Guaraní es un sistema que registra y administra todas las actividades académicas, brindando información de las trayectorias estudiantiles.
SIU Mapuche es un sistema que permite llevar adelante y de manera integrada la gestión de recursos humanos de la institución. Constituye una base de datos para obtener información útil y hacer posible la actualización de los legajos.
SUDOCU es un sistema de gestión de expedientes digitales. Permite crear diferentes tipos de documentos digitales y administrar la totalidad de sus ciclos.

4. Presupuesto

En el Área de la Secretaría de Coordinación, la Facultad de Humanidades cuenta con una Dirección General Administrativa y una División de Facturación y Rendición de Cuentas, cuyas tareas son:

- Dirigir, coordinar, planear y organizar la gestión administrativa y presupuestaria de la Facultad
- Registrar los fondos provenientes de las actividades de extensión, posgrado, transferencia y del sistema de educación a distancia
- Rendir los gastos.

5. Fuentes de financiamiento

La Facultad de Humanidades cuenta con tres fuentes principales de financiamiento en su presupuesto:
Fuente 11: Tesoro Nacional. Son fondos enviados por el Tesoro Nacional, asignados en el presupuesto nacional por ley. Esta fuente se distribuye a través del CIN entre las distintas universidades y a través de una ordenanza del Consejo Superior se asigna a las distintas Facultades de la UNMDP.
Fuente 12: Recursos Propios. Son recursos que obtiene la Facultad por actividades aranceladas de extensión y posgrado.
Fuente 16: Remanente de Ejercicios Anteriores. Son fondos sin ejecutar de años anteriores de las fuentes 11 y 12.

6. Recursos humanos

6.1 Autoridades superiores

Unidad Académica	Decano	Total
Facultad de Humanidades	1	1

6.2 Personal directivo

Unidad Académica	Vice-decano	Secretario	Sub-secretario	Director/ Coord. carrera	Director/ Coord. áreas	Director/ Coord. Sede	Total
Facultad de Humanidades	1	6	5	12	6	0	30

6.3 Personal de apoyo

Personal no docente de la Facultad de Humanidades. Todo el personal entra en la categoría de personal administrativo. Distribución de Áreas / Dependencias.

Área	Cantidad
Área Posgrado / Acreditación CONEAU	1
Departamentos	5
Departamentos Académicos	1
Departamento Concursos	4
Departamento Servicio Informático	2
Departamento Consejo Académico	2
División Mesa de Entradas	2
División Facturación y Rendición de Gastos	1
División de Extensión	1
Dirección Despacho General	5
Dirección Docencia	2
Dirección Estudiantes	6
Dirección General Administrativa	1
Servicio de Información Documental	1
Total	34

7. Relaciones institucionales

Como parte de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de acuerdo a lo expresado en su Estatuto, la Facultad de Humanidades propicia la firma de convenios de formación, capacitación, complementación e intercambio, con instituciones universitarias, institutos o centros de investigación, organismos oficiales, instituciones privadas, y organizaciones del sector social.

7.1 Programas o convenios principales

Convenios Relaciones internacionales

- Universidad de Bretaña Occidental Francia - Convenio Marco de Cooperación Intercambio de investigadores
- Universidad Santo Tomás Colombia - Convenio Marco de Cooperación
- Universidad de Maguncia Alemania- Convenio Marco de Cooperación + Convenio Específico con la FH Intercambio de estudiantes de grado
- Universidad Sorbonne Nouvelle - Paris 3 - Convenio Marco de Cooperación

Convenios nacionales

- FH - Abuelas de Plaza de Mayo Asociación Civil
- FH - Asociación "Estrategia y Gestión MDQ SRL" (FAWARIS)
- FH - Asociación Internacional para la Protección del Patrimonio Cultural (ASINPPAC)
- FH - Biblioteca del Congreso de la Nación
- FH - Cámara de Responsabilidad Social Empresaria "Fortalecerse"
- FH - Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Regional General Pueyrredon - Balcarce - General Alvarado - Mar Chiquita
- FH - Fundación Huésped
- FH - Fundación Mardel Solidaria
- FH - Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- FH - INIDEP
- FH - INTA
- FH - Jefatura Distrital Región 19 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- FH - New Habits SAS
- FH - Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna PROTER
- FH - Reserva Natural Paititi
- FH - Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos Asociación Civil (SAEL)
- FH – Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI)
- FH- LARBO - Colegio Nacional Dr. Arturo Umberto Illia

CUERPO ACADÉMICO

1. Información del cuerpo académico

La carrera docente se encuentra normada por el Estatuto de la Universidad y las Ordenanzas de Consejo Superior Nº 690/93 y 435/05. En el primero se establecen para el personal docente las siguientes categorías: a) Profesores: Titulares, Asociados y Adjuntos; b) Auxiliares: Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes Graduados y Ayudantes Estudiantes. Y podrá revistar en las siguientes condiciones: a) regular; b) interino; c) suplente; d) adscripto; e) a término; f) libre; g) extraordinario; h) por convenio. Los docentes serán designados en un Departamento y/o Área de conocimiento de una Unidad Académica. Los Profesores son los responsables del planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y propiciarán la formación y perfeccionamiento de otros docentes de su Área o Departamento. Deberán integrar las Comisiones Asesoras para las que sean designados. En los casos de dedicación mayor que simple, deberán además realizar tareas de investigación, extensión, transferencia y/o gestión. Los Profesores Titulares constituyen la jerarquía académica más alta. Los Profesores Asociados constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de Profesor Titular. Los Profesores Adjuntos constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de Profesor Asociado. Esta estructura no implica dependencia respecto de la jerarquía superior o equivalente, salvo en los casos en que así lo resuelva el Consejo Académico de la Unidad correspondiente por requerimientos de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ser designado Profesor Titular se requiere contar con una amplia trayectoria académica y/o de gestión universitaria acreditada, haber organizado y ejecutado cursos, tener capacidad para la formación de discípulos y, en los casos de dedicación mayor que simple, haber realizado actividades en dirección de grupos de investigación, extensión y/o transferencia y/o haber participado en gestión. Para ser designado Profesor Asociado se requiere haber realizado trabajos originales en forma independiente, organizado y ejecutado cursos y, en los casos de dedicación mayor que simple, capacidad de seleccionar contenidos o temáticas para llevar a cabo sus tareas, planificar y ejecutar actividades de investigación, docencia, extensión y/o transferencia y/o haber participado en gestión universitaria. Para ser designado Profesor Adjunto se requiere la capacidad de organizar y ejecutar cursos de manera individual o en colaboración con otros profesores y, en los casos de dedicación mayor que simple, la capacidad de planificar y ejecutar tareas de investigación, docencia, extensión y/o transferencia y/o haber participado en gestión universitaria. Los Jefes de Trabajos Prácticos constituyen la jerarquía más alta de los docentes auxiliares. Participan en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un Profesor. En los casos de dedicación mayor que simple, deben realizar tareas de investigación, extensión, transferencia y/o gestión universitaria. El Profesor a cargo del curso podrá solicitar el dictado de clases teóricas. Los Ayudantes Graduados participan en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un Jefe de Trabajos Prácticos o un Profesor. En los casos de dedicación mayor que simple, deben realizar tareas de investigación, extensión, transferencia y/o gestión universitaria. Los Ayudantes Estudiantes colaboran en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un docente de categoría superior. Para ser designado en esta categoría se requiere ser estudiante activo y haber aprobado la asignatura en la cual se desempeñará. Se designarán por las pautas y procedimientos de evaluación que fije el Consejo Superior y por el término de un (1) año. Son docentes regulares aquellos cuya designación inicial como docente de cualquier categoría sea efectuada por concurso público de antecedentes en docencia, investigación, extensión, transferencia, gestión y/u otros que se consideren pertinentes; coloquio y oposición. Por causas debidamente justificadas, el Consejo Académico de la Unidad Académica de que se trate,

podrá designar docentes interinos. El acto de nombramiento deberá contener el respectivo llamado a concurso y el plazo de designación, el que no deberá exceder de dos (2) años y caducará si el cargo fuera cubierto por concurso. Serán docentes suplentes aquellos que sean designados por el Consejo Académico y/o quien correspondiere en los casos que no se tratase de Unidades Académicas, en cargos surgidos por otorgamiento de licencias. Serán docentes adscriptos aquellos que sean designados por el respectivo Consejo Académico y/o quien correspondiere en los casos que no se tratase de Unidades Académicas, para desempeñar funciones bajo un régimen de prestación voluntaria, conjuntamente con el personal docente auxiliar. Deberán reunir los requisitos exigidos para ser Ayudante Graduado o Ayudante Estudiante y contar con el aval de la asignatura y del Área o Departamento. Su tarea tendrá como finalidad colaborar con los responsables de la asignatura en las tareas docentes y/o en grupos de investigación y/o en grupos de extensión. Los Consejos Académicos o el Rector podrán designar a docentes a término en las distintas categorías y dedicaciones, por razones académicas debidamente fundadas, en las condiciones y funciones que en cada caso se establezcan. Toda persona que posea título universitario habilitante o haya realizado estudios o investigaciones en el área de la asignatura sobre la que aspira enseñar, podrá solicitar al respectivo Consejo Académico su designación como profesor libre o ser requerido para ello. Los profesores libres no tendrán remuneración, su designación como tales será por un (1) período lectivo, y podrá ser renovada. Podrán ofrecer cursos paralelos y/o extracurriculares con autorización del Consejo Académico y acorde con la reglamentación que éste dicte. Asimismo, el Consejo Superior, por sí o a propuesta de un Consejo Académico o Directivo, podrá otorgar el título de Profesor Extraordinario en alguna de las siguientes categorías: a) Profesor Emérito: es el Profesor Titular que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones y poseyendo condiciones sobresalientes en actividades de docencia, investigación, transferencia, extensión y/o gestión, es designado en tal carácter en reconocimiento de sus méritos debidamente acreditados; b) Profesor Consulto: es el profesor regular que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de la docencia, investigación, transferencia, extensión y/o gestión, es designado en tal carácter en reconocimiento de sus méritos debidamente acreditados; c) Profesor Visitante: es el profesor de otras Universidades del país o del extranjero, o el profesional de reconocido prestigio en su especialidad, a quien se invita a desarrollar actividades académicas de carácter temporario, con categoría y dedicación asimilables a las de un profesor regular. Por su parte, también se podrá designar profesor por convenio a aquellas personas que reúnan los mismos requisitos establecidos para los profesores regulares y que pertenezcan a instituciones que tengan convenios vigentes con esta Universidad. Su designación tendrá la limitación temporal que la actividad académica requiera.

1.1 Categorías docentes de la institución

	De acuerdo a la normativa de la institución
Categoría	**Denominación**
Profesores	Profesor Titular
	Profesor Asociado
	Profesor Adjunto
Auxiliares	Jefe de Trabajos Prácticos
	Ayudante Graduado
	Ayudante Estudiante

1.2 Designaciones docentes según categoría y departamento 2023[12]

Departamento de Antropología

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	1	50%
JTP	1	50%
Adjunto	-	-
Asociado	-	-
Titular	-	-
Total	**2**	**100%**

Departamento de Ciencia de la Información

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	22	37%
JTP	14	23%
Adjunto	18	30%
Asociado	5	8%
Titular	1	2%
Total	**60**	**100%**

Departamento de Ciencia Política

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	8	30%
JTP	9	33%
Adjunto	8	30%
Asociado	-	-
Titular	2	7%
Total	**27**	**100%**

[12] Los cuadros elaborados en esta sección fueron realizados a partir de datos brindados por Dirección Docencia de la Facultad de Humanidades actualizado al mes de junio de 2023. Dado que el inicio de las actividades está previsto para marzo de 2024, los cargos previstos a tal fin no se encuentran consignados.

Departamento de Ciencias de la Educación

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	34	47%
JTP	14	19%
Adjunto	18	25%
Asociado	4	6%
Titular	2	3%
Total	**72**	**100%**

Departamento de Filosofía

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	22	38%
JTP	14	24%
Adjunto	12	21%
Asociado	2	3%
Titular	8	14%
Total	**58**	**100%**

Departamento de Geografía

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	10	26%
JTP	10	26%
Adjunto	14	37%
Asociado	1	3%
Titular	3	8%
Total	**38**	**100%**

Departamento de Historia

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	27	34%
JTP	27	34%
Adjunto	11	14%
Asociado	1	1%
Titular	13	17%
Total	**79**	**100%**

Departamento de Lengua Italiana

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	1	50%
JTP	-	-
Adjunto	1	50%
Asociado	-	-
Titular	-	-
Total	**2**	**100%**

Departamento de Lenguas Modernas

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	24	30%
JTP	22	27%
Adjunto	28	35%
Asociado	3	4%
Titular	3	4%
Total	**80**	**100%**

Departamento de Letras

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	27	33%
JTP	21	26%
Adjunto	24	30%
Asociado	3	4%
Titular	6	7%
Total	**81**	**100%**

Departamento de Prácticas Socio Comunitarias

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	3	60%
JTP	1	20%
Adjunto	1	20%
Asociado	-	-
Titular	-	-
Total	**5**	**100%**

Departamento de Sociología

Categoría	Totales por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	34	42%
JTP	20	24%
Adjunto	19	23%
Asociado	1	1%
Titular	8	10%
Total	**82**	**100%**

1.3 Designaciones docentes según categoría – Total de la institución 2023

Categoría	Total por categoría	Porcentaje por categoría
Ayudante	213	37%
JTP	154	26%
Adjunto	152	26%
Asociado	20	3%
Titular	47	8%
Total	**586**	**100%**

2. Dedicación de los docentes

De acuerdo a lo normado en el Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el personal docente podrá desempeñarse con alguna de las siguientes dedicaciones: exclusiva, completa, parcial o simple. Los docentes, cualquiera sea su dedicación, podrán percibir ingresos adicionales a los que les corresponden por su condición de tal, a través de convenios y/o subsidios que la Universidad desarrolle en el marco del Estatuto de la Universidad. Se estipula que el Consejo Superior reglamentará el régimen horario de las dedicaciones, así como las incompatibilidades que correspondan.

2.1 Denominaciones y carga horaria semanal según tipo de dedicación

Carga horaria según dedicación docente

Dedicación docente de acuerdo a la normativa	Carga horaria semanal
Simple o menor	Hasta 10 horas semanales
Semiexclusiva	de 20 a 25 horas semanales
Completa	30 horas semanales
Exclusiva	40 horas semanales

2.2 Docentes según categoría y dedicación por departamento 2023

Departamento de Antropología

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	1	50%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	1	50%
JTP Parcial	-	-

JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	-	-
Adjunto Parcial	-	-
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	-	-
Asociado Simple	-	-
Asociado Parcial	-	-
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	-	-
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	-	-
Total	**2**	**100%**

Departamento de Ciencia de la Información

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	19	32%
Ayudante Parcial	2	3%
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	1	2%
JTP Simple	4	7%
JTP Parcial	7	11%
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	3	5%
Adjunto Simple	5	8%
Adjunto Parcial	6	10%
Adjunto Completo	1	1%
Adjunto Exclusivo	6	10%
Asociado Simple	1	2%

Asociado Parcial	1	2%
Asociado Exclusivo	3	5%
Titular Simple	-	-
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	1	2%
Total	**60**	**100%**

Departamento de Ciencia Política

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	8	30%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	2	7%
JTP Parcial	7	26%
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	4	15%
Adjunto Parcial	2	7%
Adjunto Completo	1	4%
Adjunto Exclusivo	1	4%
Asociado Simple	-	-
Asociado Parcial	-	-
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	2	7%
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	-	-
Total	**27**	**100%**

Departamento de Ciencias de la Educación

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	34	47%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	8	11%
JTP Parcial	6	8%
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	11	15%
Adjunto Parcial	4	6%
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	3	4%
Asociado Simple	2	3%
Asociado Parcial	2	3%
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	1	1,5%
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	1	1,5%
Total	**72**	**100%**

Departamento de Filosofía

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	20	34%
Ayudante Parcial	1	2%
Ayudante Completo	1	2%
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	9	15%
JTP Parcial	5	9%

JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	7	12%
Adjunto Parcial	5	9%
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	-	-
Asociado Simple	-	-
Asociado Parcial	1	2%
Asociado Exclusivo	1	2%
Titular Simple	2	3%
Titular Parcial	2	3%
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	4	7%
Total	**58**	**100%**

Departamento de Geografía

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	10	26%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	4	10%
JTP Parcial	6	16%
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	1	3%
Adjunto Parcial	5	13%
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	8	21%
Asociado Simple	1	3%

Asociado Parcial	-	-
Asociado Completo	-	-
Titular Simple	-	-
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	3	8%
Total	**38**	**100%**

Departamento de Historia

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	21	26%
Ayudante Parcial	6	8%
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	13	16%
JTP Parcial	12	15%
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	2	3%
Adjunto Simple	2	3%
Adjunto Parcial	6	8%
Adjunto Completo	1	1%
Adjunto Exclusivo	2	3%
Asociado Simple	-	-
Asociado Parcial	1	1%
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	4	5%
Titular Parcial	1	1%
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	8	10%
Total	**79**	**100%**

Departamento de Lengua Italiana

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	-	-
Ayudante Parcial	1	50%
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	-	-
JTP Parcial	-	-
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	1	50%
Adjunto Parcial	-	-
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	-	-
Asociado Simple	-	-
Asociado Parcial	-	-
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	-	-
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	-	-
Total	**2**	**100%**

Departamento de Lenguas Modernas

Cargo	Total por Cargos	Porcentaje por Cargos
Ayudante Simple	24	30%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo	-	-
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	10	12,5%
JTP Parcial	11	14%

JTP Completo	1	1%
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	18	22,5%
Adjunto Parcial	7	9%
Adjunto Completo	1	1%
Adjunto Exclusivo	2	3%
Asociado Simple	1	1%
Asociado Parcial	1	1%
Asociado Exclusivo	1	1%
Titular Simple	-	-
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	3	4%
Total	**80**	**100%**

Departamento de Letras

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	15	19%
Ayudante Parcial	10	12%
Ayudante Completo	1	1%
Ayudante Exclusivo	1	1%
JTP Simple	6	8%
JTP Parcial	11	14%
JTP Completo	1	1%
JTP Exclusivo	3	4%
Adjunto Simple	2	2%
Adjunto Parcial	12	15%
Adjunto Completo	2	2%
Adjunto Exclusivo	8	10%
Asociado Simple	-	-

Asociado Parcial	-	-
Asociado Exclusivo	3	4%
Titular Simple	1	1%
Titular Parcial	1	1%
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	4	5%
Total	**81**	**100%**

Departamento de Prácticas Socio Comunitarias

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	3	60%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo		
Ayudante Exclusivo		
JTP Simple	1	20%
JTP Parcial	-	-
JTP Completo	-	-
JTP Exclusivo	-	-
Adjunto Simple	1	20%
Adjunto Parcial	-	-
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	-	-
Asociado Simple	-	-
Asociado Parcial	-	-
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	-	-
Titular Parcial	-	-
Titular Completo	-	-
Titular Exclusivo	-	-
Total	**5**	**100%**

Departamento de Sociología

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	33	40%
Ayudante Parcial	-	-
Ayudante Completo	1	1%
Ayudante Exclusivo	-	-
JTP Simple	16	20%
JTP Parcial	4	5%
JTP Completo	-	-
JTP Exclusiva	-	-
Adjunto Simple	11	14%
Adjunto Parcial	6	7%
Adjunto Completo	-	-
Adjunto Exclusivo	2	3%
Asociado Simple	1	1%
Asociado Parcial	-	-
Asociado Exclusivo	-	-
Titular Simple	5	6%
Titular Parcial	1	1%
Titular Completo	1	1%
Titular Exclusivo	1	1%
Total	**82**	**100%**

2.3 Docentes según categoría y dedicación – Total institución 2023

Total institución 2023

Cargo	Total por Cargo	Porcentaje por Cargo
Ayudante Simple	188	32%
Ayudante Parcial	20	3%
Ayudante Completo	3	0.5%
Ayudante Exclusivo	2	0.3%
JTP Simple	74	12%

JTP Parcial	69	12%
JTP Completo	2	0.3%
JTP Exclusivo	8	2%
Adjunto Simple	63	11%
Adjunto Parcial	53	9%
Adjunto Completo	6	1%
Adjunto Exclusivo	32	5%
Asociado Simple	6	1%
Asociado Parcial	6	1%
Asociado Exclusivo	8	2%
Titular Simple	15	3%
Titular Parcial	5	0.8%
Titular Completo	1	0.1%
Titular Exclusivo	25	4%
Total	**586**	**100%**

3. Docentes por titulación máxima según categoría

3.1 Docentes por titulación máxima según categoría por departamento

Departamento de Antropología

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especialista	Grado	Pregrado	Posgrado universitario	Superior no universitario	Total General
Profesor Titular	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Profesor Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Jefe de Trabajos Prácticos	-	-	-	1	-	-	-	**1**
Ayudante Graduado	1	-	-	-	-	-	-	**1**
Total	**1**	**-**	**-**	**1**	**-**	**-**	**-**	**2**

Departamento de Ciencia de la Información

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especialista	Grado	Pregrado	Posgrado universitario	Superior no universitario	Total General
Profesor Titular	1	-	-	-	-	-	-	**1**
Profesor Asociado	-	-	3	2	-	-	-	**5**
Profesor Adjunto	1	2	4	7	4	-	-	**18**
Jefe de Trabajos Prácticos	-	1	2	4	7	-	-	**14**
Ayudante Graduado	-	1	2	10	9	-	-	**22**
Total	**2**	**4**	**11**	**23**	**20**	**-**	**-**	**60**

Departamento de Ciencia Política

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especialista	Grado	Pregrado	Posgrado universitario	Superior no universitario	Total General
Profesor Titular	1	-	-	1	-	-	-	2
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Adjunto	5	1	-	2	-	-	-	8
Jefe de Trabajos Prácticos	-	3	3	3	-	-	-	9
Ayudante Graduado	-	1	-	7	-	-	-	8
Total	**6**	**5**	**3**	**13**	**-**	**-**	**-**	**27**

Departamento de Ciencias de la Educación

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especialista	Grado	Pregrado	Posgrado universitario	Superior no universitario	Total General
Profesor Titular	2	-	-	-	-	-	-	**2**
Profesor Asociado	1	1	2	-	-	-	-	**4**
Profesor Adjunto	4	2	11	1	-	-	-	**18**
Jefe de Trabajos Prácticos	3	1	5	5				**14**
Ayudante Graduado	-	1	7	25	-	1	-	**34**
Total	**10**	**5**	**25**	**31**	**-**	**1**	**-**	**72**

Departamento de Filosofía

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especialista	Grado	Pregrado	Posgrado universitario	Superior no universitario	Total General
Profesor Titular	7	-	-	1	-	-	-	**8**
Profesor Asociado	1	-	-	1	-	-	-	**2**
Profesor Adjunto	10	-	-	2	-	-	-	**12**
Jefe de Trabajos Prácticos	8	3	1	2	-	-	-	**14**
Ayudante Graduado	6	2	1	13	-	-	-	**22**
Total	**32**	**5**	**2**	**19**	**-**	**-**	**-**	**58**

Departamento de Geografía

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	1	2	-	-	-	-	-	**3**
Profesor Asociado	-	-	-	1	-	-	-	**1**
Profesor Adjunto	1	7	1	5	-	-	-	**14**
Jefe de Trabajos Prácticos	3	1	1	5	-	-	-	**10**
Ayudante Graduado	2	2	-	6	-	-	-	**10**
Total	**7**	**12**	**2**	**17**	**-**	**-**	**-**	**38**

Departamento de Historia

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	11	1	-	1	-	-	-	**13**
Profesor Asociado	-	1	-	-	-	-	-	**1**
Profesor Adjunto	8	2	-	1	-	-	-	**11**
Jefe de Trabajos Prácticos	14	5	2	6	-	-	-	**27**
Ayudante Graduado	7	2	1	17	-	-	-	**27**
Total	**40**	**11**	**3**	**25**	**-**	**-**	**-**	**79**

Departamento de Lengua Italiana

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Profesor Adjunto	-	-	-	1	-	-	-	**1**
Jefe de Trabajos Prácticos	--	-	-	-	-	-	-	**-**
Ayudante Graduado	-	-	-	1	-	-	-	**1**
Total	**-**	**-**	**-**	**2**	**-**	**-**	**-**	**2**

Departamento de Lenguas Modernas

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	3	-	-	-	-	-	-	**3**
Profesor Asociado	-	2	1	-	-	-	-	**3**
Profesor Adjunto	5	11	5	7	-	-	-	**28**
Jefe de Trabajos Prácticos	2	8	6	6	-	-	-	**22**
Ayudante Graduado	-	5	-	17	-	2	-	**24**
Total	**10**	**26**	**12**	**30**	**-**	**2**	**-**	**80**

Departamento de Letras

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	7	-	-	-	-	-	-	**7**
Profesor Asociado	3	-	-	-	-	-	-	**3**
Profesor Adjunto	18	2	-	3	-	-	-	**23**
Jefe de Trabajos Prácticos	11	1	1	8	-	-	-	**21**
Ayudante Graduado	5	3	-	19	-	-	-	**27**
Total	**44**	**6**	**1**	**30**	**-**	**-**	**-**	**81**

Departamento de Prácticas Socio Comunitarias

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Profesor Adjunto	-	-	1	-	-	-	-	**1**
Jefe de Trabajos Prácticos	-	-	1	-	-	-	-	**1**
Ayudante Graduado	-	-	1	2	-	-	-	**3**
Total	**-**	**-**	**3**	**2**	**-**	**-**	**-**	**5**

Departamento de Sociología

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	6	-	-	2	-	-	-	**8**
Profesor Asociado	1	-	-	-	-	-	-	**1**
Profesor Adjunto	14	3	-	2	-	-	-	**19**
Jefe de Trabajos Prácticos	9	4	3	4	-	-	-	**20**
Ayudante Graduado	4	3	3	24	-	-	-	**34**
Total	**34**	**10**	**6**	**32**	**-**	**-**	**-**	**82**

3.2 Docentes por titulación máxima según categoría - Total institución

Total Institución

Categoría	Doctor	Magister o Máster	Especia-lista	Grado	Pre-grado	Posgrado universi-tario	Superior no universi-tario	Total General
Profesor Titular	39	3	-	5	-	-	-	**47**
Profesor Asociado	6	4	6	4	-	-	-	**20**
Profesor Adjunto	66	30	22	31	4	-	-	**153**
Jefe de Trabajos Prácticos	50	27	25	44	7	-	-	**153**
Ayudante Graduado	25	20	15	141	9	3	-	**213**
Total	**186**	**84**	**68**	**225**	**20**	**3**	**-**	**586**

4. Docentes investigadores categorizados - Programa de Incentivos

La Facultad de Humanidades administra las convocatorias a categorización de investigadores convocadas por la Secretaría de Políticas Universitarias. Dado que la última convocatoria data del año 2014, los números que arroja la cantidad de docentes-investigadores y su categorización no pueden

dar cuenta de la realidad efectiva. Durante el año 2023 se realizó una nueva convocatoria nacional a raíz del cambio de normativa nacional. El PRINUAR -Programa para la Investigación Universitaria Argentina- cerró su convocatoria a nuevas categorizaciones que, en estos momentos, se encuentran en proceso de evaluación.

4.1 Docentes según programa de incentivos[13]

Total de Docentes Categorizados al 2023

	Categoría I	Categoría II	Categoría III	Categoría IV	Categoría V	Totales Generales
Facultad de Humanidades	17	33	70	84	135	339

5. Investigadores según categorías CONICET por departamento

La Facultad de Humanidades cuenta con 26 docentes investigadores/as miembros de la Carrera de Investigador Científico de CONICET de los cuales 1 tiene la categoría de Investigador Principal; 6 Independiente; 12 Adjuntos y 7 Asistentes.

La distribución por Departamentos es la siguiente:

- Investigador Asistente: 4 en el Departamento de Historia; 2 Ciencias de la Educación y 1 Filosofía.
- Investigador Adjunto: 7 en el Departamento de Sociología; 2 Departamento de Letras; 1 de Geografía; 1 de Historia y 1 de Filosofía.
- Investigador Independiente: 2 Departamento de Letras; 2 en el Departamento de Historia; 1 Sociología y 1 Filosofía.
- Investigador Principal: 1 Departamento de Ciencias de la Educación.

En cuanto a los/as becarios/as CONICET en sus distintas categorías, la Facultad cuenta con 51, distribuidos/as de la siguiente manera: Beca Interna Doctoral: 39; Postdoctoral: 8 y Finalización de Doctorado: 4.

6. Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes

El mecanismo que la Facultad de Humanidades utiliza para la selección, permanencia y promoción de los docentes, se rige por la Ordenanza de Consejo Superior 690/93 vigente hasta el día de la fecha. A ello se suman otros mecanismos, producto de las luchas docentes y de los acuerdos paritarios entre el gremio docente y la UNMDP, como son los concursos por Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y aquellos que corresponden al programa de Aumento de Categoría (PAC). Debe mencionarse, finalmente, una política global impulsada por la actual gestión de la Facultad de Humanidades, que busca eliminar la precariedad laboral del cuerpo docente de la Facultad de Humanidades. Bajo esta concepción, durante el mes de diciembre de 2023, la gestión de la Facultad de Humanidades decidió promover los llamados a concurso de todos/as los/as docentes en condición de "a término", proceso que finalizó en 2024 con el consecuente pasaje de todos/as ellos/as a la condición más estable de "interinos/as".

[13] Última categorización: 2014

6.1 Cantidad de docentes según situación de revista[14]

Mecanismos de selección permanencia y promoción	Cantidad de profesores	Cantidad de auxiliares	Total General
Concurso público de antecedentes y oposición	95	106	**201**
Interino	35	97	**132**
A Término	89	146	**235**
Suplente	-	18	**18**
Total	**219**	**367**	**586**

6.2 Actividades de capacitación docente

En el marco de una política institucional afín, la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades se propuso diseñar un Programa tendiente a brindar acompañamiento a los docentes. Esto implica no sólo promover condiciones para la actualización o profundización en el campo de la pedagogía y la didáctica y las disciplinas específicas, sino también incorporar sus necesidades y deseos en el mapa de la gestión, de modo que puedan aprovechar las instancias institucionales e interinstitucionales para su propio desarrollo académico. La Universidad dispone de múltiples programas y propuestas de crecimiento e intercambio académico que no necesariamente son hoy percibidos como oportunidades cercanas por el plantel docente. El trabajo coordinado entre las áreas y la sistematización de la información sobre quienes se desempeñan en las aulas tiene el potencial de generar sinergias en dirección al logro de la calidad, traducida en términos de democratización de acceso a las vías de producción y legitimación de conocimientos. En este contexto, aprovechar los recursos tecnológicos y pedagógicos para la revisión, reformulación y transformación de la enseñanza se presenta como una opción de mejora de las condiciones en las cuales la universidad puede cumplir su compromiso con la democratización de la Educación Superior. A modo de ejemplo se describen algunas actividades y propuestas:

- Creación del área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos (APP) OCA 25/22
- Articulación con los departamentos y puesta en marcha del programa de Tutores Plan VES. -- clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad OCA 737/22
- Cursos y charlas promovidos por el Área de Género y Sexualidades.

7. Ayudantes Estudiantes

Según el Estatuto de la UNMDP, en el CAPÍTULO III.- DE LOS DOCENTES AUXILIARES en su artículo 35 y 36 se indica que, los Ayudantes Estudiantes colaboran en la elaboración de los trabajos teórico prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un docente de categoría superior. Para ser designado en esta categoría se requiere ser estudiante activo y haber aprobado la asignatura en la cual se desempeñará. Su nombramiento será mediante las pautas y procedimientos de evaluación

[14] Si bien, como mencionamos anteriormente, los datos utilizados para elaborar los cuadros referidos a planta docente responden a junio de 2023, vale destacar que en el mes de diciembre de 2023 el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades aprobó por unanimidad la designación como "interinos" de 74 docentes auxiliares y profesores/as que revestían la condición de "a término".

que fije el Consejo Superior y por el término de un (1) año. Respaldo por el reglamento vigente de esta unidad académica, OCA N 2403/21

7.1 Ayudantías Estudiantiles por departamento

Departamento	Total de Ayudantías Estudiantiles
Ciencia de la Información	6
Ciencia Política	3
Ciencias de la Educación	2
Filosofía	10
Geografía	7
Historia	11
Lenguas Modernas	7
Letras	11
Sociología	5
Total	**62**

8. Adscriptos a la docencia. Estudiantes y Graduados

Sus funciones se describen en el Estatuto de la UNMDP, CAPÍTULO VII.- DE LOS DOCENTES ADSCRIPTOS. Art 43 y 44. La Facultad se rige por los reglamentos del Régimen Unificado de Adscripciones de Estudiantes en Docencia, Investigación y Extensión, OCA 2997/21, y del Régimen Unificado de Adscripciones de Graduadas/os en Docencia, Investigación y Extensión, OCA 2998/21

8.1 Cantidad de adscripciones estudiantes 2019-2023

Departamento de Ciencia de la Información

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	8	9	**17**
2020	8	8	**16**
2021	11	9	**20**
2022	8	7	**15**
2023	7	10	**17**

Departamento de Ciencia Política

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	4	5	**9**
2020	6	-	**6**
2021	9	7	**16**
2022	16	7	**23**
2023	10	5	**15**

Departamento de Ciencias de la Educación

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	15	11	**26**
2020	15	16	**31**
2021	27	20	**47**
2022	27	25	**52**
2023	14	25	**39**

Departamento de Filosofía

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	4	14	**18**
2020	7	8	**15**
2021	10	12	**22**
2022	15	33	**48**
2023	26	30	**56**

Departamento de Geografía

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	5	4	**9**
2020	3	4	**7**
2021	4	4	**8**
2022	3	3	**6**
2023	4	6	**10**

Departamento de Historia

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	28	34	**62**
2020	-	22	**22**
2021	25	14	**39**
2022	24	21	**45**
2023	28	20	**48**

Departamento de Lenguas Modernas

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	23	24	**47**
2020	32	34	**66**
2021	25	27	**52**
2022	18	19	**37**
2023	19	18	**37**

Departamento de Letras

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	20	23	**43**
2020	39	-	**39**
2021	13	13	**26**
2022	30	39	**69**
2023	34	40	**74**

Departamento de Sociología

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	18	20	**38**
2020	-	5	**5**
2021	15	16	**31**
2022	23	8	**31**
2023	21	18	**39**

8.2 Cantidad de adscripciones graduados 2019-2023

Departamento de Ciencia de la Información

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	4	3	**7**
2020	5	6	**11**
2021	7	8	**15**
2022	10	7	**17**
2023	16	12	**28**

Departamento de Ciencia Política

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	1	2	**3**
2020	-	3	**3**
2021	-	-	**-**
2022	7	6	**13**
2023	4	1	**5**

Departamento de Ciencias de la Educación

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	9	12	**21**
2020	-	-	**-**
2021	13	12	**25**
2022	11	18	**29**
2023	-	5	**5**

Departamento de Filosofía

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	5	17	**22**
2020	5	4	**9**
2021	6	-	**6**
2022	7	9	**16**
2023	8	9	**17**

Departamento de Geografía

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	6	16	**22**
2020	13	-	**13**
2021	12	7	**20**
2022	12	10	**22**
2023	11	5	**16**

Departamento de Historia

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	12	38	**50**
2020	-	10	**10**
2021	20	13	**33**
2022	26	12	**38**
2023	23	15	**38**

Departamento de Lenguas Modernas

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	6	5	**11**
2020	6	6	**12**
2021	4	11	**15**
2022	10	14	**24**
2023	10	19	**29**

Departamento de Letras

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	5	4	**9**
2020	11	4	**15**
2021	8	6	**14**
2022	7	8	**15**
2023	12	13	**25**

Departamento de Prácticas Socio Comunitarias

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	-	-	**-**
2020	4	-	**4**
2021	3	-	**3**
2022	6	6	**12**
2023	6	5	**11**

Departamento de Sociología

Año	1ºCuatrimestre	2ª Cuatrimestre	Total por año
2019	6	6	**12**
2020	1	4	**5**
2021	7	1	**8**
2022	19	10	**29**
2023	10	7	**17**

8.3 Cantidad de adscripciones estudiantes y graduados 2019-2023

Año	Total de Adscripciones por año
2019	426
2020	289
2021	400
2022	541
2023	526
Total	**2182**

ESTUDIANTES Y GRADUADOS

1. Ingreso

Se tramita mediante el sistema SIU Guaraní de la UNMDP en los periodos establecidos para la inscripción. El proceso de validación de inscriptos se realiza a través de la Dirección Estudiantes de nuestra Facultad.

1.1 Requisitos generales y específicos para el ingreso

- DNI argentino o equivalente vigente (el documento del país de origen debe estar acompañado por la residencia otorgada por Migraciones)
- Título secundario legalizado o equivalente
- Correo electrónico válido
- Formulario de inscripción completo
- Certificación de idioma español emitido por organismo competente (CELU o similar nivel B1) en caso de estudiantes extranjeros no hispano-hablantes
- En caso de Título Secundario emitido por país extranjero, la legalización requiere la convalidación con el Ministerio de Educación de la República Argentina.

La Facultad de Humanidades no posee requisitos específicos para el ingreso.

1.2 Cupo de ingresantes

La Facultad de Humanidades no posee cupo alguno en el acceso a sus carreras.

1.3 Cupo de nivelación o admisión

Si bien, la Facultad de Humanidades no posee cupo de nivelación o admisión, se han venido implementando jornadas con talleres de Iniciación a la Vida universitaria de carácter no obligatorio.
En el caso particular del Departamento de Lenguas Modernas o del Departamento de Italiano se establecen cursos de nivelación en los respectivos idiomas: inglés - italiano

1.4 Ingresantes mayores de 25 años

La Ley de Educación Superior 24521/95 establece en su Art. 7º que las personas mayores de 25 años, sin recorrido previo por estudios de nivel secundario, o bien que acrediten sus estudios primarios cursados, podrán ingresar excepcionalmente a las instituciones de nivel superior, siempre que demuestren a través de las evaluaciones que en su caso se establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. El circuito administrativo es el vigente para la Universidad Nacional de Mar del Plata.

1.5 Estímulo al ingreso a Humanidades

Desde 2018, el equipo de gestión de la Facultad de Humanidades organiza y pone en marcha el Programa Integral de Acompañamiento a la Enseñanza y al Aprendizaje en la Universidad (OCA 284/18), un dispositivo de acción mancomunada entre la Secretaría Académica, la Secretaría de Vinculación e Inclusión Educativa y la Secretaría de Extensión para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
En el marco de este Programa y en consonancia con las demandas recibidas de las escuelas medias, se vienen desarrollando acciones destinadas a incentivar el ingreso de estudiantes a la Facultad de Humanidades. Tales propuestas se centran en cuatro ejes:

- La promoción de ciudadanía universitaria, a partir del derecho al acceso a la Universidad Pública, el compromiso social universitario y el legado de la Reforma Universitaria, sobre todo en lo referente a la participación estudiantil.
- Las funciones de la Universidad, la implicancia de las licenciaturas y los profesorados y cómo la integralidad de propuestas surgidas de las mismas atraviesa toda la trayectoria académica de nuestros futuros graduados.
- La orientación al/la ingresante sobre el ingreso, la inscripción y modalidad de cursadas, los planes de estudios, la organización de los tiempos y técnicas de estudio y el sistema de becas.
- La difusión de la oferta académica de la Facultad de Humanidades, referenciando a los Departamentos de carreras como los ámbitos de organización de los aspectos disciplinares.

Las acciones del equipo de gestión de la Facultad de Humanidades se asumen como una tarea educativa, pensada y situada desde y con el otro, planificada para reducir la brecha informacional, la distancia comunicativa y para motivar a formar parte. Pero, también, se desarrollan asumiendo el compromiso con la defensa de la Universidad Pública, y con la conciencia de que un diálogo descuidado y/o cerrado de parte de la Facultad imprime graves consecuencias en el imaginario social y alimenta los discursos de desvalorización e inaccesibilidad.
Se detallan a continuación algunas de las acciones centrales en este sentido:

Programa Vení a Humanidades

El Programa nace en 2018 —inicialmente como actividad "Nuestro viernes en Humanidades"— y es co-gestionado por la Secretaría Académica, la Secretaría de Vinculación e Inclusión Educativa, la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, el Centro de Estudiantes y el Centro de Graduados de la Facultad. El equipo de gestión desarrolla visitas guiadas y talleres dentro la Facultad de Humanidades, que se ofrecen a estudiantes de nivel secundario (principalmente, de 5to y 6to año), coordina la participación en Muestras Educativas Central e Itinerantes (Centros de Extensión de la UNMDP) y brinda charlas en establecimientos educativos también de nivel secundario.

Año	Cantidad de visitas	Escuela	Estudiantes
2018	3 (aula magna)	15	423
2019	5 (aula magna y aula 19)	20	505
2020-2021	7 (virtuales)	13	185
2022	17	26	580
2023	22	33	730

*Las instituciones educativas que han participado del Programa son mayoritariamente de la Región 19 (Gral. Pueyrredón, Gral. Alvarado y Mar Chiquita), tanto de Gestión pública como privada (municipales y provinciales).

Dispositivos de Tutores SPU

En el marco de las Convocatorias internas de SPU "Sigamos estudiando", desde 2022 la FH propone anualmente un refuerzo de tutores/as, que cuenten con la particularidad de realizar tareas situadas en Muestras Educativas Itinerantes (Centros de Extensión), Muestra Educativa Central de la UNMDP y establecimientos educativos.

En 2022 fueron seleccionados 4 estudiantes avanzados/as para cumplir con dicha función, a lo largo del segundo cuatrimestre. En 2023, se seleccionaron 6 estudiantes que brindaron talleres de vida universitaria en escuelas secundarias durante octubre y noviembre, coincidente con el período de inscripción a la UNMDP para 2024.

Guías para aspirantes e ingresantes

Desde 2019, la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil realiza un material gráfico orientador para preinscriptos/as en carreras, a fin de facilitar el acceso a la información necesaria para realizar autónomamente sus trámites de ingreso, conocer cómo se organiza la Facultad y cuáles son las áreas y dispositivos que acompañan a los/as ingresantes y a los/as estudiantes de las carreras.

Semana de ingreso a la FH

Antes de que inicien las clases de primer año se organiza, junto con el Centro de Estudiantes, una semana de charlas, talleres y mateadas destinadas a ingresantes, con el fin de introducirlos/as a la vida universitaria en general y, en particular, al conocimiento de los derechos estudiantiles, del organigrama de la Facultad, de la Ley Micaela y de la Ley Yolanda, de la oferta de becas y de servicios de bienestar estudiantil (como discapacidad y boleto educativo) y del sistema de bibliotecas.

1.6 Discapacidad

La Facultad de Humanidades articula con el Programa de Discapacidad y Equiparación de Oportunidades de la UNMDP, que tiene como objetivo garantizar el acceso y la permanencia en condiciones equitativas y de calidad para promover el desarrollo personal y la formación universitaria inclusiva. El mismo está a cargo de la Lic. Stella Maris Minieri, quien conduce las entrevistas a los/as estudiantes que manifiestan tener algún tipo de discapacidad.

Existen tres modos de conocer su situación:

- Mediante la información que los/as ingresantes vuelcan en el Formulario de Inscripción a carrera/s de la UNMDP.
- Mediante la presentación voluntaria de los/as estudiantes al Programa, pues no siempre saben que existe este dispositivo de acompañamiento.
- Mediante la inquietud de docentes, autoridades, personal del Servicio de Salud y de Servicio Social Universitario, quienes comunican una situación al Programa, al considerar que alguna persona requiere de acompañamiento específico.

El Programa de Discapacidad de la UNMDP articula con la Secretaría Académica y las áreas competentes en Bienestar Estudiantil de todas las Unidades Académicas para garantizar la implementación de servicios, tutorías y ajustes curriculares que los/as estudiantes con discapacidad requieren para transitar plenamente su vida universitaria. En la Facultad de Humanidades, las adecuaciones curriculares están a cargo de la Secretaría Académica, que las comunica a los Departamentos de las carreras correspondientes. Además, la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil puede asignar tutores/as pares y orientar de forma personalizada en la información de trámites y servicios.

En ese marco, en 2023, la causal de discapacidad fue incorporada en el Sistema de Licencias Estudiantiles, de modo que, quienes cuentan con ella, pueden acceder a un Certificado Único, y así evitar reiterar los trámites de justificación de inasistencias y de otros tipos de adecuaciones a lo largo del cuatrimestre.

2. Inscripción, ingresantes, reinscripción

La Secretaría Académica eleva el calendario de actividades académicas para cada ciclo lectivo al Consejo Académico. El mismo proceder le toca a la administración de la Facultad respecto del Calendario Administrativo, en el cual se designan fechas y períodos de inscripción y de reinscripción, entre otras particularidades.

2.1 Inscripción, ingresantes, Reinscripción 2019-2023

TOTALES ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019-2023)			
Carrera	**Inscriptos**	**Ingresantes (trámite completo)**	**Reinscripción**
Bibliotecario Escolar	301	175	304
Bibliotecario Escolar (Distancia)	2289	1463	896
Bibliotecología	217	154	461
Licenciatura en Bibliotecología	66	41	103
LICAD	1004	749	1303
Profesorado en Bibliotecología	66	59	99
Licenciatura en C. Política	1001	623	1408
Licenciatura en Cs. de la Educación	1274	741	1080
Profesorado en Cs. de la Educación	397	312	96
Licenciatura en Filosofía	510	321	826
Profesorado en Filosofía	517	354	898
Licenciatura en Geografía	220	158	377
Profesorado en Geografía	311	206	687
Licenciatura en Historia	639	436	1061
Profesorado en Historia	922	599	2345
Profesorado en Inglés	1443	863	1820
Licenciatura en Letras	667	421	979
Profesorado en Letras	615	400	1948
Licenciatura en Sociología	518	335	1360
Profesorado en Sociología	312	282	234
TOTAL	**13.289**	**8.692**	**18.285**

2.2 Inscripción, ingresantes, Reinscripción 2023

CICLO 2023			
Carrera	**Inscriptos**	**Ingresantes (trámite completo)**	**Reinscripción**
Bibliotecario Escolar	61	60	60
Bibliotecario Escolar (Distancia)	848	848	313
Bibliotecología	50	49	81
Licenciatura en Bibliotecología	3	3	12
LICAD	213	213	298
Profesorado en Bibliotecología	22	22	15
Licenciatura en C. Política	141	141	293
Licenciatura en Cs. de la Educación	119	119	235
Profesorado en Cs. de la Educación	126	126	96
Licenciatura en Filosofía	104	102	144
Profesorado en Filosofía	84	84	182
Licenciatura en Geografía	60	58	73
Profesorado en Geografía	59	59	96
Licenciatura en Historia	127	124	200
Profesorado en Historia	191	189	412
Profesorado en Inglés	339	336	352
Licenciatura en Letras	129	127	187
Profesorado en Letras	136	136	319
Licenciatura en Sociología	89	89	222
Profesorado en Sociología	60	59	92
TOTAL	**2.961**	**2.944**	**3.682**

3. Ingresantes según lugar de residencia

La Facultad de Humanidades recibe aspirantes provenientes de todo el país como consecuencia, por un lado, de la oferta de carreras de modalidad a distancia y, por otro, de la oferta de carreras presenciales, las cuales reciben, mayoritariamente, aspirantes-ingresantes residentes en la provincia de Buenos Aires (especialmente, de zonas aledañas a la ciudad)

3.1 Ingresantes de pregrado y grado de carreras presenciales según lugar de residencia 2023[15]

Lugar de residencia	Cantidad de ingresantes por lugar de residencia
Mar del Plata	1304
Santa Clara del Mar	24
Necochea	23
Batán	21
Comandante Nicanor Otamendi	19
Balcarce	19
Villa Gesell	16
Miramar	14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9
General Madariaga	8
Pinamar	8
Coronel Vidal	6
Rauch	5
Maipú	5
Lobería	5
Mar de Ajó	4
Bahía Blanca	4
Tres Arroyos	4
Ayacucho	4
San Martín de los Andes	3
El Martillo	3
San Cayetano	3
Tandil	3
Olavarría	3

[15] Si bien los datos expresados en este inciso no corresponden a la totalidad de ingresantes de carreras presenciales en 2023 (1603/1883) son incluidos ya que permiten dar cuenta de la amplitud de los estudiantes ingresantes que no poseen lugar de residencia en Mar del Plata.

Santa Fe	3
Mar de Cobo	2
Mechongué	2
Bragado	2
Coronel Brandsen	2
San Clemente del Tuyú	2
La Peregrina	2
Playa Serena	2
San Miguel de Tucumán	2
Neuquén	2
Moreno	2
Río Grande	2
Córdoba	2
Tafí Viejo	2
Mar del Sud	2
La Cruz	1
Dolores	1
San Agustín	1
Villa del Plata	1
Chillar	1
La Ballenera	1
Henderson	1
Labarden	1
Coronel Suárez	1
Bolívar	1
Paso de los Libres	1
San Manuel	1
Ushuaia	1
De la Garma	1

Las Toninas	1
Ostende	1
Santa Teresita	1
Charata	1
Capital	1
Loma Hermosa	1
Apóstoles	1
Adolfo González Chaves	1
Las Flores	1
San Salvador de Jujuy	1
Pontevedra	1
Colonia San Antonio	1
Junín	1
Río Gallegos	1
Comodoro Rivadavia	1
Morón	1
Paraná	1
General Roca	1
General Villegas	1
La Rioja	1
Saladillo	1
Santo Tomé	1
De la Garma	1
Tapalqué	1
Santa Elena	1
Temperley	1
Cariló	1
Avellaneda	1
General Alvear	1

General Lavalle	1
Goya	1
Quequén	1
Vivoratá	1
Carhué	1
Río Turbio	1
Tapalqué	1
La Plata	1
La Dulce	1
Pigüé	1
Balneario Mar Chiquita	1

4. Proyección de la demanda de las carreras a futuro realizadas por la institución

Las carreras que inician sus primeras cohortes durante 2024 son: Licenciatura en Lengua Inglesa, Profesorado en Lengua Italiana, Licenciatura en Antropología y Tecnicatura en Antropología. Para el 2025 se prevé la apertura del Profesorado Universitario en Ciencia Política, y el Traductorado Público en Lengua Inglesa.

La Facultad de Humanidades se encuentra en un proceso de apertura y actualización permanente que recoge las demandas de la comunidad marplatense y de la región circundante. De esta forma, la creación de carreras cortas como tecnicaturas orientadas al mundo laboral y certificaciones a través de diplomaturas de grado y posgrado se proyectan en el horizonte mediato, como respuesta de calidad a las nuevas necesidades de conocimiento que el contexto nos exige.

5. Graduados

5.1 Graduados por cohorte de carreras de grado y pregrado 2019-2021[16]

Departamento de Ciencias de la Información

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Bibliotecología	17	5	7	**29**
Bibliotecario Escolar	54	43	12	**109**

[16] La información disponible con la que contamos para la elaboración del informe corresponde a los ciclos lectivos 2019 (1/4/2019-31/3/2020), 2020 (1/4/2020-31/3/2021) y 2021 (1/4/2021-31/3/2022).
Vale destacar que, en el caso de la Lic. en Ciencia Política, la carrera fue reabierta con una nueva cohorte en el año 2016 alcanzando sus primeros graduados en el año 2021, y que, en el caso de la Lic. Ciencias de la Educación, los primeros graduados tuvieron lugar en el año 2023, por fuera del período aquí presentado.

Prof. en Bibliotecología	2	2	1	**5**
Lic. en Bibliotecología	3	2	1	**6**
LICAD	9	13	14	**36**
Total	**85**	**65**	**35**	**185**

Departamento de Ciencia Política

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Lic. en Ciencia Política	-	-	2	**2**
Total	-	-	2	**2**

Departamento de Filosofía

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Prof. en Filosofía	9	7	3	**19**
Lic. en Filosofía	2	2	2	**6**
Total	**11**	**9**	**5**	**25**

Departamento de Geografía

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Prof. en Geografía	23	10	8	**41**
Lic. en Geografía	-	1	2	**3**
Total	**23**	**11**	**10**	**44**

Departamento de Historia

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Prof. en Historia	28	23	25	**76**
Lic. en Historia	6	7	7	**20**
Total	**34**	**30**	**32**	**96**

Departamento de Lengua Modernas

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Prof. en Inglés	18	10	11	**39**
Total	**18**	**10**	**11**	**39**

Departamento de Letras

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Prof. en Letras	10	20	11	**41**
Lic. en Letras	3	5	1	**9**
Total	**13**	**25**	**12**	**50**

Departamento de Sociología

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Prof. en Sociología	-	4	5	**9**
Lic. en Sociología	15	8	17	**40**
Total	**15**	**12**	**22**	**49**

5.2 Graduados por cohorte de carreras de grado y pregrado 2019-2021 - Total institución

Ciclo Lectivo	2019	2020	2021	Total
Total	**199**	**162**	**129**	**490**

5.3 Graduados según tiempo empleado para la realización de la carrera 2019-2021[17]

Departamento de Ciencias de la Información

Bibliotecología: duración estimada: 3 años

Bibliotecario Escolar: duración estimada: 3 años

Prof. en Bibliotecología duración estimada: 5 años

[17] La información disponible es la misma que en el ítem anterior. Como duración estimada de la carrera se utilizó la cantidad de años indicada en cada plan de estudios. En los casos de las licenciaturas, los datos de duración de la carrera en años no son totalmente representativos ya que es frecuente que los estudiantes se anoten en la carrera una vez iniciado ya el profesorado o incluso una vez recibidos por lo que cuentan con materias ya realizadas en años previos al momento de la inscripción. Esta situación se da a la inversa en carreras que cuentan con larga trayectoria de la licenciatura y la apertura del profesorado es posterior, como por ejemplo el caso del Departamento de Sociología.

Lic. en Bibliotecología: duración estimada: 5 años
Lic. en Bibliotecología y documentación - LICAD: el CCC-LICAD dura 2 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Bibliotecología	29	2	5	10	12
Bibliotecario Escolar	109	2	55	30	22
Prof. en Bibliotecología	5	3	1	-	1
Lic. en Bibliotecología	6	2	1	-	3
LICAD	36	-	3	6	27
Total	**185**	**9**	**65**	**46**	**65**

Departamento de Ciencia Política

Lic. en Ciencia Política: duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Lic. en Ciencia Política	2	1	1	-	-
Total	**2**	**1**	**1**	-	-

Departamento de Filosofía

Prof. en Filosofía duración estimada: 4 años
Lic. en Filosofía: duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Prof. en Filosofía	19	2	3	5	9
Lic. en Filosofía	6	1	2	-	3
Total	**25**	**3**	**5**	**5**	**12**

Departamento de Geografía

Prof. en Geografía duración estimada: 5 años

Lic. en Geografía: duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Prof. en Geografía	41	5	7	9	20
Lic. en Geografía	3	-	1	-	2
Total	**44**	**5**	**8**	**9**	**22**

Departamento de Historia

Prof. en Historia duración estimada: 5 años

Lic. en Historia: duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Prof. en Historia	76	12	21	22	21
Lic. en Historia	20	6	3	3	8
Total	**96**	**18**	**24**	**25**	**29**

Departamento de Lenguas Modernas

Prof. en Inglés duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Prof. en Inglés	39	-	12	9	18
Total	**39**	**-**	**12**	**9**	**18**

Departamento de Letras

Prof. en Letras duración estimada: 5 años

Lic. en Letras: duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Prof. en Letras	41	1	3	18	19
Lic. en Letras	9	-	-	2	7
Total	**50**	**1**	**3**	**20**	**26**

Departamento de Sociología

Prof. en Sociología duración estimada: 5 años

Lic. en Sociología: duración estimada: 5 años

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Estimada (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Prof. en Sociología	9	9	-	-	-
Lic. en Sociología	40	-	8	13	19
Total	**49**	**9**	**8**	**13**	**19**

5.4. Graduados según tiempo empleado para la realización de la carrera 2019-2021 - Total Institución

Ciclo Lectivo 2019-2021	Cantidad de graduados	Duración Teórica (D.E.)	1 a 2 años sobre la D. E.	3 a 4 años sobre la D. E.	5 o más años sobre la D. E.
Total	**490**	**46**	**126**	**127**	**191**

5.5 Seguimiento de graduados

En la actualidad, la Facultad de Humanidades no posee herramientas activas en ese sentido. De todos modos, se proyectan acciones para el 2025 en esta dirección.

6. Bienestar estudiantil

Hasta diciembre de 2021, las acciones que correspondían a Bienestar Estudiantil se encontraban repartidas en diferentes áreas, con escasa articulación y previsión entre sí. La entonces Secretaría de Extensión asumió directa o indirectamente muchas de estas tareas, debido a la vinculación comunitaria y educativa que venía desarrollando. Por ello, se decide su reconversión en Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, para incorporarla un año después al Área de Asuntos Estudiantiles. La recomposición de sus funciones se fundamentó en la necesidad de visibilizar y jerarquizar la articulación de ambas incumbencias con el fin de garantizar el pleno ejercicio de la vida y la ciudadanía universitaria de nuestros/as estudiantes. Esto implica su participación integral en las prácticas académicas, formativas, laborales, sociales y políticas y en el conjunto de manifestaciones culturales, artísticas, recreativas y deportivas que promueve la Universidad.

La ampliación implicó la progresiva centralización de tareas y la generación de nuevas líneas y políticas específicas orientadas a los/as estudiantes. Desde aquí se articula de forma sinérgica con Secretaría Académica, Servicio Social Universitario y Centro de Estudiantes. Asimismo, en la búsqueda de garantizar el pleno ejercicio de la vida universitaria, se programan acciones preventivas de las condiciones limitantes, la sensibilización en derechos y la promoción de la participación activa de los/as estudiantes en el conjunto de actividades culturales, recreativas y sociales, entre otras. Asimismo, el nuevo esquema permite ponderar la generación de herramientas específicas tanto comunicacionales como de evaluación de resultados.

6.1 Políticas de bienestar estudiantil implementadas por la institución en los últimos 5 años

La reconversión de la Secretaría de Extensión a Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, amplía el abordaje de casos personalizados por situaciones específicas, teniendo siempre en cuenta la promoción de derechos, y de herramientas de comunicación y de acompañamiento con tutores/as pares. También establece el estímulo al deporte universitario como un nuevo objetivo de gestión.
La visión de bienestar integral estudiantil supone:

- Fortalecer la orientación y formación de estudiantes en torno a los principales aspectos administrativos y sociales de la vida universitaria para acompañar su ingreso, permanencia y egreso;
- Convocar, coordinar y evaluar equipos de tutores para el acompañamiento de ingresantes y futuros aspirantes en el funcionamiento de la universidad;
- Elaborar instrumentos comunicacionales que garanticen el conocimiento y cumplimiento de normativas de derechos y compromisos estudiantiles;
- Diseñar actividades para el ingreso a la FH que articulen integralmente la enseñando, la investigación, la extensión, la perspectiva de derechos, de género y ambiental;
- Planificar e implementar relevamientos que colaboren a detectar problemáticas, dificultades y potencialidades en lo referido a la situación de ingreso, permanencia y terminalidad de los estudiantes;
- Articular con el Servicio Social Universitario, el Programa de Discapacidad y Equiparación de Oportunidades y el Departamento de Deportes de la UNMDP, el acceso de los estudiantes a los dispositivos, servicios y programas necesarios para asegurar una sólida pertenencia en la vida universitaria.

6.2 Becas en carreras de grado

La asignación de becas de grado es gestionada por el Servicio Social Universitario de acuerdo a los parámetros de las becas nacionales y de la UNMDP. Cabe resaltar que a partir del 2023 es compatible recibir de forma simultánea becas de ambas líneas.
Las líneas nacionales son el Programa PROGRESAR y el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano, con inscripción mediante el Ministerio de Educación, el cual luego articula con las Universidades Nacionales. En el caso de las Becas Manuel Belgrano, sólo alcanza a la Licenciatura en Geografía, y a partir de 2023 al Profesorado y a la Licenciatura en Filosofía (además de otras carreras que ofrece la UNMDP).
Las Becas UNMDP incluyen ayuda socioeconómica, apuntes, comedor y promedio académico. La solicitud se realiza directamente al Servicio Social de la UNMDP en dos llamados anuales: del 15 al 31 de marzo de cada año para ingresantes, y del 1 al 31 de agosto para estudiantes avanzados/as.
El SSU realiza el control de la situación socioeconómica de los/as postulantes, mediante la revisión de la documentación y el desarrollo de entrevistas personales. De acuerdo a la cantidad de solicitantes y a la partida presupuestaria destinada para el año, se determina la asignación de ayuda socioeconómica completa, media, apuntes al 100% o 50%, comedor y promedio académico.
A su vez, en 2023, se incorpora el préstamo de bicicletas (mediante comodato), también atendiendo a la postulación a becas UNMDP. Sobre un total de 300 bicicletas asignadas a la UNMDP, 25 fueron prestadas a estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Tipo de beca	Subcategoría	Año	
		2022	2023
Manuel Belgrano	-	11	31
Ayuda socioeconómica completa	Avanzados	9	39
	Ingresantes	4	1
Ayuda económica media	Avanzados	68	19
	Ingresantes	29	31
Apuntes al 100%	Avanzados	125	117
	Ingresantes	43	59
Apuntes al 50%	Avanzados	1	2
	Ingresantes	2	0
Comedor	Avanzados	46	41
	Ingresantes	21	43
De promedio académico	Avanzados	4	3
	Ingresantes	0	0
Becas Progresar	-	613	570 (a junio 2023)

6.3 Dispositivo de Tutores Pares

Desde 2019, la Facultad de Humanidades cuenta con un equipo de estudiantes avanzados/as que se desempeñan como tutores/as pares de ingresantes, con el fin de orientarlos/as en los primeros pasos de su vida universitaria. Asimismo, asisten durante el proceso de inscripción a la UNMDP, ofrecen respuesta a las consultas que recibe el Área de Asuntos Estudiantiles y organizan tutorías sobre técnicas de estudio y acceso a sistemas y servicios universitarios (SIU Guaraní, Becas, entre otras). En los casos específicos que la Secretaría Académica demanda, pueden incluso brindar tutorías personalizadas.

De 2019 a 2022 el dispositivo estuvo a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades. Desde 2023, está radicado en el Área de Asuntos Estudiantiles (SEBE-FH).

Año	Cantidad designada de tutores por año
2019	8
2020	4
2021	4
2022	3
2023	5 (Además se incorpora una Coordinadora del equipo)

Sobre la labor en 2023, destacan:

- El acompañamiento presencial y virtual ofrecido a más de 800 ingresantes y a más de 600 aspirantes a 2024 (datos recabados a partir de la atención en la Facultad de Humanidades, y de intercambios de correos y mensajes de WhatsApp)
- El desarrollo de una encuesta anónima a ingresantes, respondida por 416 estudiantes de todas las carreras y modalidades.
- La puesta en marcha de distintos talleres de asesoramiento (sobre herramientas y técnicas de estudio, sobre los trámites para la inscripción a becas, entre otras cuestiones)
- La puesta en práctica de tutorías personalizadas, algunas de ellas coordinadas con el Programa de Discapacidad de la UNMDP.

6.4 Sistema de Licencias Estudiantiles

El Sistema de Licencias Estudiantiles (SiLiEs) organiza y garantiza la promoción y aplicación de derechos estudiantiles relacionados con la gestión de licencias por causas específicas que impactan en el recorrido académico, incorporando causales nuevas, con perspectiva de género y de salud mental. Asimismo, establece un circuito administrativo ágil y garante de la confidencialidad (OCA 119/23).

El SiLiEs reúne dos herramientas:

- Licencia Estudiantil: Reconoce el 15% de inasistencias justificadas sobre el total de las clases (sumado al 25% ya establecido en el Régimen Académico) y habilita la reprogramación de instancias de evaluación (trabajos prácticos y parciales).
- Certificado Único de Licencia: Facilita y acelera el trámite de solicitud de licencias en aquellos casos en que la situación tenga un diagnóstico crónico y/o persista en un tiempo indeterminado.

Las situaciones contempladas por el Sistema de Licencias Estudiantiles son:

- Nacimiento y responsabilidad parental
- Adopción o guarda pre-adoptiva con fines de adopción
- Salud (considera todos los aspectos físicos y psíquicos)
- Intervenciones quirúrgicas y operatorias (incluye donación de órganos)
- Fallecimiento de familiar, cónyuge y/o conviviente
- Tareas de cuidado o persona a cargo
- Situaciones judiciales específicas
- Violencia de Género
- Participación deportiva para integrantes de delegación
- Acreditación en actos públicos, tomas de posesión, asambleas constitutivas, concursos de cargos, y afines
- Capacitaciones concernientes al área curricular afín
- Actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero
- Participación en actividades académicas, científicas o culturales
- Representación de claustro
- Asambleas Estudiantiles ordinarias y anuales

Las situaciones contempladas por el Certificado Único de SiLiEs son:

- Embarazo
- Enfermedades crónicas
- Discapacidad
- Salud Mental

- Violencia de Género
- Tareas de cuidado o persona a cargo

6.5 Deportes

Desde la Subsecretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, creada en el mes de abril de 2022, se impulsa la agenda de Deportes como claro objetivo de gestión. Como acciones concretas, destacan:

- La promoción de equipos deportivos mixtos
- La organización de encuentros amistosos interclaustros
- La aprobación de la adhesión de la Facultad de Humanidades a la Ley N° 20.596, que crea la Licencia Especial Deportiva para estudiantes federados/as y su circuito de aplicación, de modo de garantizar el cumplimiento del derecho a la "doble carrera", que evita el tener que optar entre trayectorias académicas/profesionales y deportivas.

Como consecuencia de esta y otras acciones, la Facultad de Humanidades es hoy una de las Unidades Académicas con mayor participación en los Torneos Interfacultades.

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

1. Investigación

El Área de Investigación depende de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades. Se ocupa de organizar y gestionar los diferentes aspectos que están vinculados a la política de investigación científica y tecnológica de esta unidad académica.
Sus principales funciones son:
a) Establecer y planificar, junto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y con las Secretarías de Investigación y Posgrado de todas las unidades académicas, políticas comunes para impulsar y regular las actividades de investigación y, en ese marco, formular aportes para las normativas que deban ser creadas, revisadas o perfeccionadas.
b) Participar en los procesos de creación, evaluación y seguimiento de los Núcleos que organizan las Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) de la Facultad de Humanidades (Institutos, Centros, Laboratorios y Grupos).
c) Coordinar el funcionamiento de Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Investigación, velando por el apoyo institucional para los procesos inherentes a sus propósitos.
d) Supervisar la presentación de Proyectos de Investigación e informes de resultados finales.
e) Guiar el diseño y la implementación de instrumentos para evaluar la calidad y eficacia de la investigación, la transferencia y la vinculación.
f) Evaluar la ejecución de programas institucionales de investigación que se realizan en la Facultad de Humanidades.
g) Impulsar todo trabajo que promueva la investigación, la vinculación y la transferencia de acuerdo con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.
h) Fomentar la gestión y la realización de simposios, jornadas, conversatorios, workshops, congresos y reuniones científicas.
i) Apoyar los proyectos de innovación en sus diferentes modalidades en las dependencias y los Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades.
j) Fomentar la formación de recursos humanos y el ingreso a las tareas de investigación.
k) Proyectar e implementar, junto con distintas dependencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, programas de becas, de subsidios y de apoyo a la investigación.
l) Difundir y administrar las convocatorias a Becas tanto de la Universidad Nacional de Mar del Plata como de CONICET, CIC o Agencia.
m) Gestionar las categorizaciones de docentes-investigadores y la presentación a becas.
n) Establecer estrategias de internacionalización para facilitar la movilidad de investigadores entre instituciones, programas y modalidades educativas.

1.1 Institutos y Centros de Investigación

Un Instituto de Investigación es el núcleo de actividades científicas y tecnológicas de mayor envergadura y capacidad de integración. Concentra la investigación, la formación y desarrollo de investigadores y docentes y la transferencia tecnológica. Está organizado en torno a un área de conocimiento o un campo multidisciplinar.
Posee estructura y un presupuesto (de la UNMDP y/o externo) con afectación de bienes y personal. Podrá depender de una unidad académica o de un agrupamiento de unidades académicas, en cuyo caso la dependencia administrativa y de gestión recaerá en una de ellas. Al año 2022, la Facultad cuenta con dos institutos:

Instituto de Investigación sobre Sociedades, Territorios y Culturas (ISTeC):
El ISTeC es un instituto de Investigación que tiene dependencia exclusiva de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Marca líneas de desarrollo y profundización en el campo de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas. Desde la creación del ISTeC, la Secretaría de IyP llevó adelante el proceso de regularización de la Dirección y, a posteriori el empadronamiento de investigadores y el proceso eleccionario del Consejo Directivo.

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS)
El INHUS es un Instituto de Investigación con doble dependencia CONICET-UNMDP. Reúne a investigadores del campo de las Ciencias Sociales y Humanas. El INHUS se regularizó por concurso que llevó adelante el CONICET. Durante el año 2022 la Secretaría de IyP trabajó con una Comisión designada por el H. Consejo Académico en la readecuación de la normativa para el Reglamento del Instituto. Habiéndose vencido el período de designación de su Directora, la UNMDP de manera conjunta con CONICET está llevando a cabo el proceso de regularización a través de concurso abierto.

Centros de Investigación
Un Centro de Investigación tiene la misma finalidad global que el Instituto, pero orientado más puntualmente a una parcela de un campo de saberes. Posee estructura y puede disponer de afectación de bienes y personal, pero no identidad presupuestaria (OCS Nro. 2301).
Los centros de investigación podrán estar vinculados a un Área o Departamento y depender de un Instituto, de una unidad académica o de un agrupamiento de unidades académicas, en cuyo caso la dependencia administrativa y de gestión recaerá en una de ellas. En general, se trata de una unidad de organización de menor grado de complejidad que los Institutos.
Actualmente, la Facultad de Humanidades cuenta con 9 Centros de Investigación, de los cuales el CESALC y el CEDIF se encuentran a la espera de la Ordenanza de creación por el Honorable Consejo Superior. Ambos poseen Ordenanza de Consejo Académico.
CELEHIS- Centro de Letras Hispanoamericanas
CEhIS-Centro de Estudios Históricos
CECID-Centro de Estudios en Ciencias de la Información y Documentación
CIGSA-Centro de Investigaciones geo-socio-ambientales
CIMEd-Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación
CESP- Centro de Estudios Sociales y Políticos
CIEsE-Centro Interdisciplinario de Estudios Europeos
CESALC-Centro de estudios Sociohistóricos de América Latina Contemporánea
CEDIF- Centro de Investigaciones Filosóficas

1.2 Laboratorios de Investigación

Los Laboratorios tienen por finalidad desarrollar nuevos conocimientos en una disciplina o rama del conocimiento, proponer y desarrollar líneas de investigación, programas y proyectos, contribuir a formar recursos humanos en el ámbito del saber que le es propio y, articular las actividades de investigación que le son propias, con la enseñanza universitaria. En el ámbito de la Secretaría de IyP existen dos Laboratorios.

LARBO: Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense
El laboratorio fue creado en el año 2000 por la OCA 2287/2000 y surgió por la necesidad de consolidar las investigaciones arqueológicas, paleontológicas, históricas y educativas regionales en una unidad de mayor complejidad. El laboratorio brinda desde su constitución, y de modo continuo, las

condiciones necesarias para las formaciones de grado y posgrado de estudiantes y becarios/as nacionales e internacionales.
Sus líneas actuales de investigación se desarrollan en dos áreas geográficas:
a) Arqueología regional de las sierras de Tandilia oriental, Provincia de Buenos Aires.
b) Arqueología de valles y puna de la Provincia de Catamarca. Se cuenta con un área de reserva de las colecciones arqueológicas sobre las que se realizan actividades permanentes de acondicionamiento y monitoreo de la conservación de este patrimonio.

DESCOMPOSICIONES.LAB: Laboratorio especializado en el campo de las Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas

El laboratorio fue creado hacia fines del año 2023 por OCA 879/23. Consiste en una unidad de investigación científico-tecnológica y de servicios en sentido amplio, especializada en el campo de las Artes, las Ciencias de la Educación y las Ciencias Sociales y Humanas. Este laboratorio recupera relaciones y regenera experiencias de investigación con biografías- narrativas-artes-educaciones, continuando una extensa tradición que desde el 2003 consolidó el Grupo de Investigación en Educación y Estudios Culturales en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

1.3 Grupos de Investigación

Un Grupo de Investigación es un agrupamiento de docentes y/o investigadores de una o más Áreas o Departamentos para la realización de tareas de investigación y transferencia en base a un proyecto definido. Los grupos no poseen estructura ni afectación de bienes o personal y los recursos que se le destinen se individualizan a través del proyecto o proyectos que se desarrollen (OCS Nro. 2301)
Podrán depender de uno o más Institutos, Centros, Laboratorios, o de una unidad académica. Una vez cumplido el proyecto (o Programa) objeto de su creación y ante la ausencia de proyectos continuadores que justifiquen la permanencia, el grupo podrá quedar pasivo hasta su reactivación con la aprobación de un nuevo proyecto o bien solicitar su disolución.
Desde 2022, la Facultad de Humanidades cuenta con 68 Grupos de Investigación activos, cuyos abordajes se vinculan al campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, con predominancia de enfoques multi e interdisciplinares.

1.4 Proyectos de Investigación

Los proyectos de investigación, radicados en grupos de investigación resultan de Convocatorias anuales abiertas por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y se integran al sistema de investigación de la Secretaría de Políticas Universitarias -SPU- y al Programa PRINUAR de incentivos y categorización de docentes investigadores. Los mismos son financiados con fondos del tesoro nacional y se evalúan de acuerdo a criterios de calidad definidos por la SPU en todos los casos, con evaluación de pares externos. El Área Investigación se encarga del proceso de promoción, recepción de proyectos y sistematización de la información que luego formará parte de la evaluación de pares y de la distribución de subsidios para la ejecución de los proyectos de carácter bianual.
Las líneas temáticas de desarrollo de la investigación están ligadas a las dinámicas de los grupos, centros e institutos de investigación. Los proyectos son de carácter multi e interdisciplinar con la integración de becarios, tesistas, estudiantes y graduados de la Unidad Académica. Se observa en los últimos años un notable crecimiento de proyectos de investigación y líneas temáticas vinculadas a los campos de conocimiento asociados a las carreras reabiertas: Educación, Ciencia Política y Sociología.

Proyectos de investigación 2019-2023

Dentro del período 2019-2023 la Facultad de Humanidades contó con los siguientes proyectos:

Bienio	Cantidad de Proyectos
2019/2020	38
2020/2021	40
2021/2022	48
2022/2023	46
2023/2024	48
2024/2025[18]	57

Distribución disciplinar de proyectos

Área disciplinar	2023/2024	2024/2025[19]	Total
Arqueología	2	-	2
Bibliotecología	3	-	3
Ciencia Política	3	1	4
Educación	6	8	14
Filosofía	3	8	11
Geografía	1	9	10
Historia	11	9	20
Literatura y Lingüística	13	15	28
Sociología	6	7	13

1.5 Observatorios[20]

La Facultad de Humanidades promueve la existencia de observatorios vinculados a diferentes temáticas donde se realizan tareas relacionadas a la investigación, organización de actividades, articulación con distintos actores y espacios y producción de documentos, publicaciones, videos, etc. en cada una de las áreas de interés.

[18] Si bien el período 2024/2025 se encuentra fuera del abordado para este informe, en este caso hacemos la excepción de incluirlo ya que al momento de elaboración de la sección se encuentra disponible y permite dimensionar la progresión de crecimiento en la presentación de proyectos de investigación de la Facultad.
[19] Ídem
[20] Los observatorios cumplen múltiples tareas de acuerdo a su área de inserción que exceden específicamente al ámbito de la investigación. Sin embargo, al no haber una normativa específica que los regule y dado que en su mayoría realizan actividades de investigación, son incluidos en este apartado. La misma falta de regulación normativa permite que los observatorios se encuentren radicados en distintas áreas de la gestión de la Facultad de Humanidades.

Al momento de realización de este informe, la Facultad cuenta con los siguientes observatorios:

- Observatorio de Graduados de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades (OCA 2461/14)
- Observatorio Ciudadano, Político y Electoral (OCPE)(OCA 2704/2015)
- Observatorio de Derechos Humanos (OCA 4171/2016)
- Observatorio de Graduados (OCA 433/18)
- Observatorio de Conflictividad (OCA 1045/19)
- Observatorio de cultura y patrimonio de la ciudad de Mar del Plata (OCA 2390/2020)
- Observatorio de Comunicación Social, Política, Institucional y Corporativa (OCSPIC)(OCA 1186/2022)
- Observatorio de Gestión Costera y Planificación Espacial Marina (GEPEM)(OCA 1063/22)
- Observatorio de educación (OCA 22/2023)
- Observatorio de bibliotecas escolares (OCA 483/2023)
- Observatorio político y social (OSPO)(OCA 796/2023)

2. Formación de recursos humanos

La Formación de Recursos Humanos en el grado está ligada a las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades. La formación de recursos humanos para la investigación tiene distintas vías de acceso: en primer lugar, las convocatorias a becas articuladas por distintos organismos -CONICET, Beca CIN y Becas de Universidad- en sus distintas categorías. En paralelo a las becas, la formación se complementa con la gratuidad de los posgrados para docentes y graduados de la facultad, lo que significa un aporte central para la continuidad de la formación de jóvenes graduados/as y estudiantes. Por otro lado, la formación se sostiene con el ingreso a la carrera de investigador científico a través de las convocatorias de CONICET, CIC.

Los grupos y proyectos de investigación son vectores centrales para la formación de aquellos que, por razones de distinta índole, no ingresan al sistema de becas e investigación.

2.1 Becarios UNMDP

Beca	Cantidad de becarios
Estudiantes Avanzados	5
Beca Tipo A	16
Beca Tipo B	2

2.2 Becarios EVC-CIN

Beca	Cantidad de becarios
EVC-CIN	34

2.3. Becarios CONICET

Beca CONICET	Cantidad de becarios
Doctorales	39
Posdoctorales	9
Fin de doctorado	4

3. Transferencia tecnológica

En el mes de febrero de 2019, se toma la decisión de institucionalizar este espacio y, a través de la RD 265/2019, el 12 de marzo de ese mismo año se constituye oficialmente el Área de Innovación y Transferencia de conocimiento (I+T) de la Facultad de Humanidades, con dependencia directa de Decanato y con los propósitos de:

- Promover la vinculación con el medio, la innovación y la transferencia de las humanidades y las ciencias sociales-
- Promover, desarrollar y planificar las prácticas de transferencia en la Facultad-
- Comprender y reelaborar los procesos que inducen a la producción de conocimientos y saberes atendiendo a la relevancia de las humanidades y ciencias sociales para la transformación social.

El Área de Innovación y Transferencia de Conocimiento de la Facultad de Humanidades, entiende la transferencia asociada a la responsabilidad social que tiene la Universidad en el desarrollo regional y nacional, dado su rol esencial como co-generadora de conocimientos y profesionales capaces de contribuir con el desarrollo local.

Asimismo, el Área de Innovación y Transferencia de Conocimiento de la Facultad de Humanidades entiende que la innovación es un proceso social e interactivo, y que, aunque las innovaciones sociales no son necesariamente rentables, su concreción contribuye a canalizar un nuevo orden social: más igualdad, menos colonialismo, más sostenibilidad ambiental, más paz, más reconocimiento del "otro", y más democracia.

3.1 Actividades de transferencia tecnológica según tipo

El Área de Innovación y Transferencia de Conocimiento (I+T) tiene un rol fundamental en la contribución al desarrollo local, puesto que unifica una gran cantidad de recursos (humanos, simbólicos, académicos, económicos, etc.) que, en función de la misión y los objetivos planteados por la UNMDP, están al servicio del bienestar de la comunidad. Ello es valorado en gran medida por parte de la sociedad civil, la cual demanda constantemente los servicios y el involucramiento de la Universidad en la trama socio-productiva local.

Asimismo, I+T tiene como objetivos responder a la necesidad de fortalecer los procesos y actividades de transferencia de las disciplinas involucradas en la Facultad de Humanidades; e incrementar la vinculación con el medio social, institucional y productivo, partiendo de los resultados de la investigación y de las innovaciones generadas por los/as docentes, investigadores/as y graduados/as.

Desde I+T, además, se llevan a cabo diversas acciones de sensibilización, promoción, capacitación y asesoría en el diseño y en el desarrollo de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento.

Tipos de actividades de transferencias realizadas

- Contratos de transferencia: básicos de corta duración, asistencia técnica y capacitación de recursos humanos
- Convenios específicos
- Convenios de pasantías: ANLIS, Cámara de la construcción, Dante Alighieri, Biblioteca del Congreso, OSSE
- Convenios de prácticas profesionales: Universidad FASTA

Proyectos de vinculación y transferencia

Integración de 2 proyectos PTIT: proyectos de transferencia e innovación tecnológica, convocatoria 2022 secretaria de Vinculación y Transferencia UNMDP

Departamentos o áreas disciplinares:

- Ciencia de la Información
- Geografía
- Lenguas Modernas
- Área de Género
- Sociología
- Historia

Cantidad de Docentes / Becarios e investigadores involucrados

- Más de 50 docentes, becarios/as e investigadores/as han formado parte de las actividades desarrolladas por esta Área

Adoptantes con los que se han llevado a cabo las actividades

- PAMI
- CTA
- ATE
- ANLIS
- Colegio de Arquitectos
- Cámara de la construcción
- FOPECAP
- Biblioteca del Congreso; Biblioteca Nacional;
- Municipalidad de Lobería
- ASINPPAC
- Fundación Mardel solidaria
- New habits
- INIDEP
- Pampa Azul

Asistencia, acompañamiento u organización

- Congreso GIAL
- Jornadas Investigar
- Encuentro de Cooperación científico técnico FH - UNSAM
- Convocatorias cursos UPAMI

Montos totales de contratos[21]

Años	Montos totales de contratos
2020	$391.608
2021	$517.277
2022	$3.656.621
2023	$6.547.929
Total	**$11.113.435**

[21] Los montos indicados corresponden a valores nominales establecidos a la fecha de realización de los contratos.

Con fecha del 22 de noviembre de 2023 el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades resuelve Aprobar, mediante la OCA 849/2023, la propuesta de creación del Área de Transferencia de conocimiento, vinculación Internacional e innovación (ATVII), elevada por el Decanato de esta Unidad Académica.

La referida propuesta supone la fusión del Área de Transferencia de conocimiento e innovación, aprobada mediante Resolución de Decanato Nº265/19 y el Área de Relaciones Internacionales, cuyos antecedentes se encuentran desde el año 2008, Resolución de Decanato Nº0215/08 y Resolución de Rectorado Nº321/09, formalizando así la política sostenida en el plano de las relaciones interinstitucionales de cooperación internacional y de transferencia de conocimiento, innovación científica, tecnológica y social que la Facultad de Humanidades viene desarrollando desde hace varios años.

POSGRADO

1. Actividades de posgrado

El Área de Posgrado aprovecha y a la vez impulsa la cualificación académica de los docentes y graduados de la Facultad. Sobre la base de la disponibilidad de recursos–a propósito de la jerarquía del cuerpo docente de las carreras de grado, la trayectoria de los institutos, centros y grupos de investigación y el corpus de producción científico-académica, así como la diversidad y amplitud de publicaciones y eventos de alcance nacional e internacional a estos vinculados–el Área organiza su oferta alrededor de carreras y seminarios de posgrado, además del recientemente creado Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas. Se trata de una dimensión orgánicamente integrada a las proyecciones de desarrollo profesional-académico y mejora en los procesos de aseguramiento de la calidad del planeamiento estratégico de la Facultad y la Universidad en su conjunto, que se ve beneficiada a partir de propuestas que se extienden a todo el claustro docente–como es el caso de la Especialización en Docencia Universitaria, la Diplomatura en Enseñanza Virtual (pendiente de confirmación en la actualidad pero que ha generado ya gran expectativa) y los seminarios sobre investigación y enseñanza que son elegidos por colegas de esta y otras unidades académicas.

Actualmente la Facultad ofrece las siguientes carreras y certificaciones: Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, Maestría en Letras Hispánicas, Maestría en Historia, Doctorado en Letras, Doctorado en Historia, Diplomatura en Género y Sociedad y Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas, a lo que se suma el Doctorado en Ciencias Sociales en conjunción con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Tiene además aprobada una Especialización en Enseñanza Secundaria, y dos Diplomaturas más en diferentes grados de desarrollo.

El Área Posgrado depende de la Secretaría de Investigación y Posgrado y tiene a su cargo la coordinación de las carreras, las certificaciones de posgrado (diplomaturas y programa de Posdoctorado), la oferta académica de seminarios, los procesos de acreditación ante CONEAU y el Observatorio de Graduados de Posgrado. El equipo de gestión se compone de una coordinadora, una trabajadora universitaria, dos auxiliares administrativos y una encargada del Observatorio. La gestión se complementa con la Comisión Asesora de Posgrado, conformada por los directores de las carreras y el director del Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas (OCA 797/22 y su mod. OCA 176/23). Cada Carrera tiene un Comité/Comisión Académica que resuelve las situaciones particulares de les estudiantes (admisión, seguimiento, reconocimientos, consideración de planes, conformación de jurados, etc.) además de proponer la oferta de seminarios y la oportuna designación de docentes externos.

Se trata de un Área que articula con muchas otras dependencias de la Facultad. Además de la inscripción en la propia Secretaría (de Investigación y Posgrado), desde esta Área se trabaja con la Secretaría de Coordinación en lo concerniente a la asignación de aulas presenciales y/o salas de videoconferencia (zoom) para el dictado de seminarios, así como también en la gestión de pasajes y alojamiento para docentes externos cuando se requiere. Además, se resuelve con el Área administrativo-financiera la gestión de un cargo de asociado simple asignado por mes para docentes invitados por las diversas carreras y se fijan periódicamente y en colaboración los aranceles para estudiantes externos a nuestra Facultad, generando allí los comprobantes de pago. Con la Subsecretaría de Comunicación, por su parte, se elaboran los criterios comunes para la difusión y comunicación de la oferta de posgrado.

1.1 Oferta académica Seminarios 2022-2023

La oferta de seminarios se decide periódicamente en atención al cuerpo docente estable de cada carrera y a las necesidades de formación de sus públicos (2 maestrías y 2 doctorados son de currícula personalizada, por lo que las sub-líneas de investigación quedan definidas por los intereses temáticos-disciplinarios de los/as tesistas). En algunas oportunidades esta oferta se dirige a intereses de formación o desarrollo de los propios docentes o graduados/as en ejercicio, o cubre las nuevas áreas disciplinares-profesionales que aún no cuentan con programas de posgrado. También se alimenta de los aportes de quienes realizan su programa de Posdoctorado en la Facultad, así como de los desarrollos de la investigación en los institutos, centros y grupos propios.

A partir de la designación docente disponible (un cargo de asociado simple mensual) es posible invitar a docentes externos. Esta asignación es definida por la Comisión Asesora, que también decide prioridades y construye agenda con el Área.

A continuación, presentamos la información sobre la oferta 2022-2023:

Primer cuatrimestre 2022	
Seminarios presentados	29
Seminarios ofrecidos pero cancelados por diversas razones	1
Cantidad promedio de estudiantes por seminario	12
Seminarios presenciales	26
Seminarios virtuales	2
Docentes designados en un cargo de asociado simple	3
Seminarios de dirección de estudios o de seguimiento de tesis (requisito de las carreras de Doctorado y Maestría)	5

Segundo cuatrimestre 2022	
Seminarios presentados	32
Seminarios ofrecidos pero cancelados por diversas razones	6
Cantidad promedio de estudiantes por seminario	9
Seminarios presenciales	27
Seminarios virtuales	3
Docentes designados en un cargo de asociado simple	8
Seminarios de dirección de estudios o de seguimiento de tesis (requisito de las carreras de Doctorado y Maestría)	2

Primer cuatrimestre 2023	
Seminarios presentados	27
Seminarios ofrecidos pero cancelados por diversas razones	3
Cantidad promedio de estudiantes por seminario	18
Seminarios presenciales	21
Seminarios virtuales	6
Docentes designados en un cargo de asociado simple	6
Seminarios de dirección de estudios o de seguimiento de tesis (requisito de las carreras de Doctorado y Maestría)	2

Segundo cuatrimestre 2023	
Seminarios presentados	20
Seminarios ofrecidos pero cancelados por diversas razones	aún sin datos
Cantidad promedio de estudiantes por seminario	aún sin datos
Seminarios presenciales	18
Seminarios virtuales	2
Docentes designados en un cargo de asociado simple	5
Seminarios de dirección de estudios o de seguimiento de tesis (requisito de las carreras de Doctorado y Maestría)	5

1.2 Acreditación de carreras

Dentro de los compromisos del Área se destaca el proceso de presentación de carreras nuevas y acreditación de las carreras en funcionamiento ante la CONEAU. Esto implica la concentración de los recursos y su gradual especialización. Se presenta a continuación el estado de situación de las carreras abiertas:

- Doctorado en Historia (acreditación próxima inminente; se presentó por última vez en la 5º Convocatoria 1º Etapa - Ciencias Humanas en 2016)
- Doctorado en Letras (presentada en 2022 en 6º Convocatoria 2º Etapa-Ciencias Humanas-Ingreso 27/05/22, a la espera de respuesta a la vista)
- Doctorado en Ciencias Sociales (Coordinado con FCEyS)
- Maestría en Geografía de los Espacios Litorales (presentada recientemente por la 6º Convocatoria 3º Etapa-Ciencias Sociales-Ingreso 02/06/23)
- Maestría en Historia. (acreditación próxima inminente; se presentó por última vez en la 5º Convocatoria 1º Etapa - Ciencias Humanas en 2016)
- Maestría en Letras Hispánicas (acreditación próxima inminente; se presentó por última vez en la 5º Convocatoria 1º Etapa - Ciencias Humanas en 2016)
- Especialización en Docencia Universitaria presentada a la 6º Convocatoria 2º Etapa-Ciencias Humanas-Ingreso 27/05/22; con Resolución de CONEAU 566/24 se jerarquizó y aprobó con Categoría B)

2. Graduados de posgrado

La graduación en el Posgrado es un fenómeno particularmente sensible a las condiciones de quienes estudian. Si bien recientemente se han incorporado instancias de seguimiento y tutorías para el acompañamiento, las circunstancias personales-familiares, e incluso económico-sociales (por la disponibilidad de becas, por ejemplo, o de tiempo libre de trabajo para cursar y/o escribir las tesis), hacen que la graduación sea especialmente desafiante. La pandemia de COVID-19 ha acentuado la irregularidad de las cursadas, pero también nos ha provisto de herramientas para garantizar la continuidad de estudiantes rezagados/as. Actualmente se trabaja en la incorporación de tutorías y en la elaboración de un registro más afinado de la tasa de inscripciones y graduaciones.
Los que siguen son datos sobre estudiantes graduados/as, que han podido sistematizarse gracias a la reactivación del Observatorio de Graduados como parte de una estrategia que espera re-vincular a los/as egresados/as con la Facultad.

Carrera de Posgrado	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Doctorado en Historia	3	2	1	1	4	**11**
Doctorado en Letras	5	3	1	2	1	**13**
Maestría en Geografía de los espacios litorales	3	-	1	-	-	**4**
Maestría en Historia	4	-	1	-	3	**8**
Maestría en letras Hispánicas	1	1	1	-	3	**6**
Especialización en docencia universitaria	18	18	15	25	44	**126**
Total	**34**	**24**	**20**	**28**	**55**	**168**

3. Docentes de posgrado

Cada carrera de posgrado cuenta con un grupo de docentes que forma parte de su plantel académico. Además, alternadamente, las carreras invitan a docentes externos a ofrecer seminarios de interés. A continuación, se presentan datos sobre la participación docente en los últimos dos años.

Año	Cantidad de docentes que dictaron seminarios
1er cuatrimestre 2022	29
2do cuatrimestre 2022	46
1er cuatrimestre 2023	36

4. Estudiantes inscriptos a posgrado

Reporte de estudiantes activos en posgrado		
Carrera o certificación de Posgrado	**Estudiantes activos[22]**	
Doctorado en Historia	42	
Doctorado en Letras	32	
Especialización en Docencia Universitaria	358	
Maestría en Geografía	28	
Maestría en Historia	79	
Maestría en Letras Hispánicas	80	
Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas	1era inscripción abril 2023	33
	2da cohorte inscripción septiembre 2023	12
Diplomatura en Género y Sociedad (modalidad a distancia)	1era cohorte inscripción agosto 2022	76
	2da cohorte inscripción julio 2023	64
Total	**804**	

[22] Debido a las migraciones recientes en los sistemas de registro de la información académica, nos encontramos en un proceso de depuración de los datos que modificarán estos indicadores, una vez que hayamos podido pasar a la categoría "pasivos" a quienes no han tenido actividad en los últimos años.

EXTENSIÓN

1. Introducción

La Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Humanidades tiene como objetivo fortalecer la vinculación entre los territorios de la universidad y la sociedad en su conjunto, mediante diferentes acciones de promoción cultural, educativa y de atención a las demandas de la comunidad, instituciones y organizaciones sociales.

Desde 2018, la política de extensión universitaria se direcciona hacia los siguientes objetivos y acciones:

- Potenciar el paradigma de extensión crítica: se generaron espacios de formación, instructivos y se brindó acompañamiento a los equipos de extensión e interesados en iniciarse en esta función.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional en demandas y procesos de organización social, participando en redes barriales, consejos locales y mesas de trabajo locales.
- Crear estructuras y normativas que jerarquicen y regulen la tarea extensionista, para la presentación de actividades, diplomaturas, la creación de la figura de estudiante y graduado adscripto a la extensión y programas de apoyo específicos.
- Estimular la participación de estudiantes y graduados/as en las acciones de extensión, como objetivo transversal en el conjunto de las acciones, convocatorias e instancias de capacitación desplegadas.
- Construir acuerdos interinstitucionales al interior del organigrama de Extensión de la UNMDP, y con otras universidades del país y la región, garantizando presencia en Jornadas y coloquios reconocidos a nivel nacional e internacional e integrando desde 2019 el Grupo de Trabajo CLACSO "Extensión Crítica: teorías y prácticas en América Latina y el Caribe", y su correlato en la mesa local convocada en CESyS-ADUM.
- Generar acciones interinstitucionales con el equipo de gestión para la promoción del ingreso a la Universidad y el acompañamiento de escuelas, acompañando la agenda transversal de fomento al acceso a la Educación Superior.
- Estimular la curricularización de la extensión, generando un Programa de monitoreo de acciones vigentes y sus potencialidades para articular los proyectos con experiencias de implicancia territorial ofrecidas desde las asignaturas.

2. Estructuras de extensión

2.1 Programas de extensión FH

Los Programas de Extensión son iniciativas elaboradas a nivel institucional con el fin de ordenar y accionar objetivos estratégicos de la SEBEFH. Su creación se encuadra en los términos de la OCS 397-18.

Programa de Compromiso Universitario con la Educación Popular (OCA 1124/19)

Articula propuestas formativas y participativas orientadas a fortalecer el vínculo entre la Facultad de Humanidades y los espacios de educación permanente de nuestra comunidad, y a promover una formación pedagógica situada, inclusiva y crítica que enriquezca el trayecto formativo de los/as estudiantes. Constituye un marco integrador para la articulación de acciones, proyectos y grupos de extensión, docencia e investigación de la Facultad de Humanidades, con objetivos y metas convergentes y pertinentes en el abordaje pedagógico-comunitario. El Programa se acciona

conjuntamente por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades.

Programa integral de estímulo a la curricularización de la extensión en la Facultad de Humanidades (OCA 525/22)

Busca promover la incorporación de acciones de extensión en las carreras de grado de la Facultad de Humanidades, de modo que los/as estudiantes cuenten con la oportunidad de acceder a trayectorias educativas en las que vivencien aplicaciones situadas de su formación disciplinar, en diálogo con actores comunitarios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Por tanto, propone que la extensión no se ejerza como una tarea aislada y/o segmentada del conjunto de las experiencias de aprendizaje y de la formación profesional, y potencia el intercambio entre el saber académico y los saberes que circulan socialmente.

2.2. Grupos de Extensión

Los Grupos de Extensión se crean a partir de la OCA 5424-17, con ampliación de acuerdo a la OCS 397-18, que los define como "agrupamientos de docentes, personal universitario, graduados/as, estudiantes de una o más Áreas, Departamentos o Unidades Académicas, pudiendo incluir actores de la comunidad para la realización de tareas y actividades de extensión en base a un proyecto definido" (art. 2, inc. c).

Desde 2019, en la Facultad de Humanidades se crearon los siguientes 10 (diez) grupos:

Año	Denominación	Normativa	Estado
2019	Bibliotecas en Acción	OCA 1554/19	Vigente
2019	Reescrituras en el campo de la Educación: restitución de tramas vinculares entre niveles educativos y en/con la educación popular	OCA 2067/20	Vigente
2019	Grupo de Extensión Cuir "PedagOrgía"	OCA 1994/20	Cerrado en 2023
2019	Grupo de Extensión en Innovación Educativa	OCA 1650/19	Vigente
2020	Bisagras entre la Escuela y la Universidad	OCA 2232/20	Vigente
2020	Interpretación/Formación. Datos Educativos y Culturales de Mar del Plata	OCA 1891/20	Vigente
2021	Colectivo Respons-habilidades. Empoderar Vínculos del territorio educativo desde la ecología de saberes	OCA 3129/21	Vigente
2022	Archivos históricos en Instituciones Educativas	OCA 884/22	Vigente
2022	Creando puentes: travesías vitales hacia la composición de una ciudadanía comprometida	OCA 1193/22	Vigente
2023	Subjetividades en la era digital	OCA 771/23	Vigente

3. Acciones de extensión

La OCS 397/18 denomina acciones de extensión a las actividades y proyectos. Se diferencian por la duración y la complejización de las propuestas; y por ello, el financiamiento otorgado.
Desde 2022, existe un mapa de georreferenciación de proyectos y de actividades de extensión de acceso público, que presenta la localización y descripción de las acciones vigentes. Esta herramienta ilustra el despliegue territorial en la ciudad y la región y colabora a identificar qué equipos e iniciativas participan en cada espacio.

3.1 Actividades de extensión

Se consideran Actividades de Extensión las propuestas formativas, divulgativas y de vinculación comunitaria, como jornadas, talleres, cursos, charlas, ateneos, conversatorios, seminarios, foros, muestras, entre otras. Se dirigen al público en general o a determinados sectores según la temática. En la UNMDP, su presentación se regula por la OCS 397/2018.
Más allá de que la SEBEFH recepciona aproximadamente 80 actividades de extensión por año (de acuerdo a las presentaciones elevadas al Consejo Académico), la participación puede medirse mediante las Convocatorias de Actividades de Extensión de la UNMDP, creada en 2019, y que incluye líneas de financiamiento.

Convocatorias UNMDP 2022 y 2023: actividades de la FH financiadas

Año	Nº Total	Área temática principal				Dirección			Articulación CEU
		Educación y cultura	Soberanía alimentaria y economía social	Derechos Humanos y Género	Contexto de encierro	Estudiantes	Graduados/as	Docentes	
2022	10	3	2	2	3	2	3	5	10 actividades
2023	17	8	2	3	4	7	2	8	10 actividades

Fuente: Elaboración propia en base al Digesto UNMDP y SUDOCU.

3.2 Proyectos de extensión

Los Proyectos de Extensión implican acciones de diagnóstico e intervención co-participativas con colectivos sociales para la atención de problemáticas o demandas concretas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
En la UNMDP, se presentan a partir de convocatorias anuales. La participación se realiza en las categorías Estímulos, Nuevos y Consolidados, que contemplan diferentes criterios de evaluación de acuerdo a la trayectoria de los equipos y de las propuestas. De acuerdo con ello, pueden tener una duración de entre seis y veinticuatro meses.

Convocatorias de Proyectos de Extensión UNMDP 2017-2023
Participación de la Facultad de Humanidades

Año de presentación	Presentados	Aprobados		Ejecutados
		con financiamiento	sin financiamiento	
2017	8	5	3	7
2018	18	5	12	14
2019	15	7	8	11
2020	9	8	8	8
2021	16	16	0	16
2022	15	15	0	13
2023	15	15	0	A ejecutar en 2024

Fuente: Sistema Integral de Información de Extensión (SIIE-UNMDP), Digesto UNMDP y SUDOCU.

Descripción: El cuadro indica el año en que fueron presentados los proyectos. Los proyectos presentados en 2017, 2018, 2019 y 2020 estaban previstos para iniciar en el año siguiente. En el caso de los presentados en 2019, no pudieron prever las limitantes del ASPO y finalizaron su ejecución con reformulaciones en 2021 y 2022. Las Convocatorias 2021 y 2022 se realizaron al inicio del año que ejecutan. Las presentaciones que fueron realizadas en 2023 retoman la dinámica de ejecución para el 2024.
* La evaluación no regula la asignación de subsidios. Que la aprobación se realice con o sin financiamiento depende de la distribución del presupuesto de la Convocatoria sobre el total de presentaciones realizadas en la UNMDP.
** La ejecución de proyectos de diferentes convocatorias se solapan en un mismo año, debido a los diferentes plazos que prevén (de 6 a 24 meses) y los posibles emergentes que extienden su desarrollo.

Convocatorias UNMDP 2023-2024: proyectos de la FH

Año	Nº Total	Categoría			Área temática principal				Articulación CEU	Curricularización de la extensión
		Estímulo	Nuevo	Consolidación	Educación y cultura	Soberanía alimentaria y economía social	Derechos Humanos y Género	Contexto de encierro		
2023	15	1	12	2	6	2	3	4	8/15	-
2024	15	3	4	8	8	1	3	3	9/15	9/15

LABORATORIO DE IDIOMAS

1. El Laboratorio

El Laboratorio de idiomas, creado en 1969, pertenece a la Universidad Nacional de Mar del Plata. Radicado en la Facultad de Humanidades desde el año 2000, se dedica a la formación en lenguas extranjeras, a través de la enseñanza y la difusión de las culturas propias de cada lengua.
Fue regulado hasta 2020 por las OCS 1952/1999 y 2011/1999; hasta que, en 2021, se aprobara la nueva normativa: O.C.S. 1634/2021, que entiende en su organización académica y funcional, su financiamiento y lo ratifica como referente en lenguas de toda la Universidad.

1.1 Oferta académica

Abiertos a toda la comunidad intra y extrauniversitaria, los cursos regulares de alemán, árabe, chino, español lengua extranjera, francés, japonés, inglés, italiano, portugués y ruso se organizan, generalmente, en cuatro (4) horas reloj por semana, organizadas en dos cuatrimestres de 16 semanas cada uno. Al finalizar cada año académico, se extienden certificados de aprobación de nivel, que se encuadran en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
La actividad académica se concentra en la sede del piso 13º, ala Córdoba, edificio del Banco Provincia de Buenos Aires, en 6 aulas, que funcionan de lunes a jueves de 8 a 21.30 hs. Como resabio de 2020, algunos de los cursos se dictan bajo la modalidad sincrónica.

Idiomas ofrecidos por año

Idioma	Año			
	2019	2020	2021	2022
Alemán	✓	✓	✓	✓
Árabe	-	-	✓	✓
Chino	✓	✓	✓	✓
ELSE	✓	✓	✓	✓
Francés	✓	✓	✓	✓
Inglés	✓	✓	✓	✓
Italiano	✓	✓	✓	✓
Japonés	-	✓	✓	✓
Portugués	✓	✓	✓	✓
Ruso	-	-	✓	✓

Número de comisiones por idioma y por año

Idioma	Año			
	2019	2020	2021	2022
Alemán	6	6	7	8
Árabe	-	-	1	1
Chino	3	3	1	1
ELSE	1	3	1	1
Francés	6	6	7	5
Inglés	36	38	43	46
Italiano	8	10	12	11
Japonés	3	3	3	3
Portugués	4	4	5	4
Ruso	-	-	1	1

Nivel de competencia más alto según MCER, ofrecido por año y por idioma

Idioma	Año			
	2019	2020	2021	2022
Alemán	B1	B1+	B2	B2
Árabe	-	-	A1	A1
Chino	A1+	A1+	A1	A1
ELSE	C1	C1	C1	C1
Francés	B2	B1	B2	B1
Inglés	B2+	B2+	C1	C1
Italiano	C1	C1	C1	C1
Japonés	-	A2.2	N5	N5plus
Portugués	B2+	B2+	B2+	B2+
Ruso	.	.	A1	A1

1.2 Designaciones docentes

El equipo docente está conformado por profesionales en la enseñanza de lenguas extranjeras, graduados/as de centros universitarios y/o superiores y/o certificados por sistemas de acreditación de competencia a cargo de las respectivas embajadas. Es esta la propiedad distintiva del equipo.
Cada profesor es designado a término, del 1 de abril al 31 de marzo de cada año, en 6 horas cátedra, propias del sistema preuniversitario, que equivalen a 4 horas reloj por comisión. De esta manera, se privilegia la función en docencia por sobre el resto de las funciones universitarias.
Existen algunos casos de profesionales (cuya oferta es coyuntural) que facturan por su desempeño.
En cuanto al personal universitario, cabe mencionar que los cinco agentes es un número insuficiente. La densidad en la gestión administrativo-financiera y técnica se ha visto incrementada en los últimos años, y no así la cantidad de agentes.

Cantidad de docentes por tipo de designación

Tipo de designación	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
A término	21	25	33	28	43
Otra modalidad	6	6	6	13	7
Total	27	31	39	41	50

Cantidad de docentes por idioma y por año

Idioma	Año			
	2019	2020	2021	2022
Alemán	3	3	3	3
Árabe	-	-	1	1
Chino	1	1	1	1
ELSE	1	1	2	2
Francés	3	3	4	3
Inglés	19	21	23	26
Italiano	2	3	3	3
Japonés	1	1	1	1
Portugués	2	2	2	2
Ruso	-	-	1	1

Cantidad de personal universitario por año

Personal Universitario	Año			
	2019	2020	2021	2022
Administrativo	3	3	3	3
Técnico	2	2	2	2

1.3 Matrícula

Respecto de la población que cursa y aprueba en el Laboratorio de idiomas, se identifican tres porcentajes:

- Uno importante, de estudiantes universitarios o superiores,
- Uno menor de personas cuyo desempeño laboral y/o profesional tuvo o tiene que ver con el ámbito educativo
- Otro, de personas que optan por el Laboratorio de idiomas por razones tales como su prestigio.

Tal heterogeneidad hace que el desarrollo de los cursos sea altamente productivo. Variadas son las motivaciones que animan a estas personas a formarse en una lengua extranjera; variados son, en consecuencia, los perfiles de las comisiones.

La merma en el número de cursantes en el año es una variable constante en servicios como el que ofrecemos desde el Laboratorio de idiomas.

Número de estudiantes inscriptos y aprobados por año

Estudiantes	Año			
	2019	2020	2021	2022
Inscriptos	1308	1349	1675	1378
Aprobados	799	854	1002	1129

Perfil de los estudiantes inscriptos por categoría por año

Perfil de los estudiantes inscriptos	Año			
	2019	2020	2021	2022
Estudiantes	421	516	802	507
Afines	342	366	417	381
Público	545	467	456	490

Perfil de los estudiantes aprobados por categoría por año

Perfil de los estudiantes aprobados	Año			
	2019	2020	2021	2022
Estudiantes	274	332	443	288
Afines	213	239	267	221
Público	312	210	223	201

GÉNERO

1. Políticas de género

El despliegue institucional de políticas de género contribuye a la reducción de las desigualdades estructurales que atraviesan el ámbito universitario. La Facultad de Humanidades es una de las primeras Unidades Académicas de la UNMDP en contar con un Área de Género y Sexualidades - AGyS -. Creada en el año 2019 por iniciativa del Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades y la Secretaría Académica, su objetivo es la intervención comunitaria para la promoción de espacios educativos más igualitarios, a través de actividades vinculadas tanto a la formación académica como a la investigación y la extensión universitaria. Busca visibilizar y articular las diversas líneas de trabajo en torno a las problemáticas de género, disidencias sexuales y educación sexual integral que se desarrollan en la Facultad.

1.1 Actividades y acciones institucionales

La Facultad de Humanidades, a través de representantes designadas a tal fin, ha participado activamente en las comisiones de aplicación del Protocolo de Actuación en Casos de Violencia de Género de la UNMDP y en comisiones del Consejo Superior por la reforma del mismo. Tanto desde la gestión como desde el Consejo Académico, se ha impulsado la declaración de asuetos académicos en el ámbito de la Facultad de Humanidades para adherir y favorecer la participación en diversas actividades realizadas en nuestra ciudad en contra de la violencia de género.

La Facultad de Humanidades se ha adecuado normativamente a la Ley de Identidad de género. A través del área de Género y Sexualidades, brinda acompañamiento y asesoramiento a estudiantes que deseen solicitar cambios registrales sin haber solicitado su nuevo DNI. Así mismo, incorpora en el Régimen Especial de Cursadas a estudiantes embarazadas, licencias para madres y padres, y para estudiantes con discapacidad. El Consejo Académico de la Facultad de Humanidades reconoció, a través de un acto administrativo (OCA 1975/20), el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades como recurso válido en todas las instancias de evaluación y producción académicas. Además, desde el Área y la Secretaría de Género y Disidencias del CEH de la Facultad de Humanidades de la UNMDP se ha elaborado una Guía Práctica para el Uso del Lenguaje Inclusivo y No Sexista.

Con el propósito de garantizar el acceso a la Educación Sexual Integral, la Secretaría de Vinculación e Inclusión Educativa de la Facultad de Humanidades y el Área de Género y Sexualidades han organizado actividades y proyectos de extensión. Desde el 2019, se lleva adelante el proyecto "Docentes y Estudiantes por la ESI", que convoca, año a año, a cientos de estudiantes de escuelas secundarias con sus docentes para participar de talleres y conferencias en el Complejo Universitario. Desde 2020, los departamentos de Sociología y de Ciencias de la Educación ofrecen seminarios de ESI para estudiantes. En 2020, fue dictado para todas las carreras de manera virtual (por el ASPO) por el Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades y contó con la participación de 180 personas.

Actualmente docentes de la Facultad de Humanidades llevan a cabo diversos proyectos de investigación bianuales que incorporan la perspectiva de género y/o motorizan sus enfoques a partir del diálogo con la Teoría Feminista, así como proyectos que se inscriben específicamente en la producción de conocimiento desde los campos de los Estudios de Género y las Teorías Feminista y Queer.

En la Facultad de Humanidades, se han organizado numerosas conferencias, presentaciones de libros, ciclos de charlas y jornadas sobre temáticas vinculadas a los estudios de género. En 2019 fue sede de las XIV Jornadas Nacionales de Historias de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, uno de los eventos internacionales más importantes de América Latina. También

se han llevado adelante actividades y proyectos de extensión que han implicado la articulación entre la Facultad de Humanidades con otras Unidades Académicas e instituciones, organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones feministas. Al mismo tiempo, integrantes de la Facultad de Humanidades especialistas en la temática han participado en capacitaciones y charlas en instituciones educativas, sindicales, profesionales, gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, etc. externas a la universidad en respuesta a demandas concretas de formación en temas de género y sexualidad.
Así mismo, en articulación con la secretaría de Posgrado se creó la Diplomatura de posgrado en Género y Sociedad (OCA 2612/21), una certificación de posgrado que busca dar respuesta a la demanda específica de graduados y graduadas de distintas carreras universitarias y de nivel superior -que incluyen, pero exceden el ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades- a la necesidad de profundizar su formación en género para poder incorporar esta dimensión a su práctica profesional. Se propone como un ámbito formativo que se sitúa en el campo interdisciplinar de los Estudios de Género y Feministas.

1.2 Capacitación en Ley Micela y Transversalización de la Perspectiva de Género

Capacitación en Ley Micaela

La UNMDP adhiere en el año 2019 (Resolución de Rectorado No 1159) a la Ley Micaela (Nº 27.499), que promueve la capacitación y sensibilización en perspectiva de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública. El Área de Género y Sexualidades de la Facultad de Humanidades participó en la elaboración del material didáctico para los cursos virtuales de Ley Micaela de la UNMDP, así como en los cursos de ingresos con perspectiva de género que se dictan desde el año 2020. Desde el inicio del Plan de Implementación de Capacitaciones se han recibido una cohorte entre los años 2019-2020, y dos cohortes por año a partir del 2021.
Desde el año 2020, 44 integrantes del personal de la Facultad de Humanidades - docentes y no docentes -, se han capacitado en Ley Micaela, realizando el curso dictado por el Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP.

	Personal de la Facultad de Humanidades que acreditó la Capacitación en Ley Micaela de la UNMDP, 2020-2022.
Personal docente	43
Personal no docente	1
Total	44

Transversalización de la perspectiva de género

La transversalización es una estrategia de implementación de la perspectiva de género orientada a socavar de manera sistemática los factores estructurales que configuran la desigualdad, buscando integrar dicha perspectiva en todas las políticas y actividades institucionales. Desde la creación del Área de Género y Sexualidades en el año 2019, una de sus principales líneas de acción ha sido promover la transversalización de la perspectiva de género y la educación sexual integral en todas las áreas y departamentos de la Facultad de Humanidades.

El Área participa, desde 2022, en la Comisión de Seguimiento para la implementación en la Universidad de Mar del Plata de la transversalización curricular de la perspectiva de género (OCS No 1700 / 1796/2021). Ha aportado al diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva de género a las currículas, a través de la elaboración de un informe para el que se relevaron planes de estudio, normativas propias de la unidad académica relacionadas con la perspectiva de género y de diversidad, e iniciativas de la Facultad de Humanidades (vigentes o pasadas) respecto de la transversalización curricular. También ha difundido entre los equipos docentes de la FH una encuesta elaborada por el Programa Integral de Políticas de Género en la que la FH ha sido la UA con mayor respuesta y participación.

Resultados en la Facultad de Humanidades de la encuesta realizada por la Comisión de Transversalización Curricular de la Perspectiva de Género	
Respuestas totales al cuestionario	40
Cátedras representadas	75
Cátedras que incorporan la perspectiva de género entre sus contenidos curriculares	24
Cátedras que incorporan la diversidad sexo-genérica entre sus contenidos curriculares	12
Cátedras que utilizan lenguaje no excluyente/no binario	11
Personas que manifestaron conocer las normativas sobre Género y diversidad aprobadas por la UNMDP	33

El Área de Género y Sexualidades organizó en el transcurso del año 2023 el Ciclo de capacitación: "La transversalización de la perspectiva de género en humanidades y ciencias sociales", un espacio que reúne mensualmente a especialistas externos a nuestra unidad académica y a integrantes de cada departamento de la FH. El ciclo constituye una iniciativa que articula a integrantes de los distintos departamentos y claustros. Durante 2023 se realizaron 7 charlas con los Departamentos de Ciencias de la Educación, Geografía, Ciencias de la Información, sociología, Historia, Lenguas Modernas y Letras.

BIBLIOTECA

1. Servicio de información documental "Liliana Befumo de Boschi"

El Servicio de Información Documental (SID) tiene su origen en el año 1999, cuando la Facultad de Humanidades observa la necesidad de reunir la totalidad del material incorporado por diferentes vías para ponerlo a disposición de la comunidad universitaria (OCA 1378/99). En julio de 2001, el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades aprueba su reglamento de funcionamiento.
El nombre del SID se debe a la importante donación de la colección de Literatura Hispanoamericana (630 volúmenes) realizada por Enrique E. Boschi, perteneciente a su esposa Liliana Befumo de Boschi, quien fue docente y Decana de la casa.

Misión:

- Ser un centro informativo de investigación de la Facultad de Humanidades, poniendo sus materiales bibliográficos a disposición de investigadores y docentes, sirviendo como una fuente de investigación en sus tareas de búsqueda, selección y recuperación de la información documental.
- Ser el sitio de consulta de las publicaciones producidas en la Facultad de Humanidades por sus investigadores.

Objetivos generales:

- Satisfacer las necesidades de información de la comunidad, acorde con las investigaciones y/o planes y proyectos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Recoger y conservar las diferentes publicaciones producidas por los investigadores de la Facultad de Humanidades.

Sobre la colección:

El acervo documental del SID está conformado por libros y revistas (en diferentes idiomas), CD, DVD, cassette, DVH, cartas topográficas y náuticas, además material de archivo como Actas de Sesión del Congreso de la Nación de la Honorable Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires que datan del 1860 al 1951. También se encuentra, entre las distintas colecciones al servicio de los/as usuarios/as, el archivo personal de Ricardo Piglia. La gestión bibliográfica se incrementa por compra o donación (bajo ciertos criterios establecidos en el reglamento). La compra se realiza con la participación de docentes e investigadores/as, quienes aportan sugerencias de los textos acordes con las temáticas de sus asignaturas.
La colección del SID refiere a los temas y contenidos de las carreras de grado y oferta de posgrado que se dictan en la Facultad de Humanidades. Actualmente cuenta aproximadamente con 12500 registros de documentos que se pueden consultar a través del catálogo en línea[23]. También de manera presencial el servicio al público se lleva a cabo en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

[23] http://sidhuma.mdp.edu.ar/sistema/opac_css/

1.1 Ejemplares

Cantidad de ejemplares bibliográficos por sección[24]

Ejemplares bibliográficos	Cantidad de ejemplares bibliográficos por sección
General	10207
Grupo de investigación ELSE	304
Obras de referencia	31
Grupo de investigación LECTIO	704
Material especial	142
Material nivel italiano	17
Total	**11.405**

1.2 Usuarios

Cantidad de usuarios por categoría en 2023

Categoría	Cantidad de Usuarios por Categoría
Alumnos	274
Adscriptos	26
Ayudantes Graduados	6
Becarios	12
Docentes	126
Personal Universitario	9
Total	**453**

1.3 Préstamos

Año	Cantidad de préstamos por ciclo lectivo
2019	392
2020	36
2021	7
2022	89
2023 (incluye junio)	53
Total	**1363**

[24] Los datos presentados corresponden al mes de julio de 2023

1.4 Recursos Humanos

Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	**Total**	**Secundario**	**Terciario no universitario**	**Pregrado**	**Grado**	**Posgrado**
Director	1	-	-	-	1	-
Vicedirector	-	-	-	-	-	-
Bibliotecario	-	-	-	-	-	
Personal administrativo	-	-	-	-	-	-
Personal de informática	-	-	-	-	-	-
Becario / Pasante	-	-	-	-	-	-
Total	1	-	-	-	1	-

INFRAESTRUCTURA

1. Infraestructura

La gestión de los espacios, la administración de la Facultad y la ejecución presupuestaria corresponden a la Secretaría de Coordinación.

La cuestión edilicia es una problemática compartida con las unidades académicas que integran el Complejo Universitario Manuel Belgrano. Desde el Consorcio de Administración del Complejo, se administran los espacios del Complejo. Este Consorcio, creado por OCS 425/05, coordina las actividades de las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Humanidades y Psicología, y las aulas CUMB (ex Biblioteca Central)

Esta unidad ejecutora, integrada por Secretarios y Secretarias de Coordinación de las diferentes facultades y coordinado por la Secretaría de Obras de la Unidad Central, discute las políticas generales en los servicios de Obra, Mantenimiento, Seguridad e Higiene, Limpieza, Vigilancia, Transporte y fiscaliza su cumplimiento.

Algunas de las líneas de trabajo discutidas en ese espacio que se vienen concretando en la Facultad de Humanidades son:

- Trabajar promoviendo un uso racional de la energía y el ahorro energético, promoviendo el reemplazo de luminarias por otras de menor consumo.
- Prevenir la polución visual.
- Ampliar los espacios de circulación.
- Participar del plan de clasificación de residuos
- Diversificar el consumo energético garantizando la calefacción en el piso superior por aire acondicionado.

A pesar de los esfuerzos realizados en pos de optimizar el uso del aulario, la falta de espacio es evidente, con la complejidad adicional que implica la diversidad de carreras que brinda la facultad y el auspicioso aumento de la matrícula que resulta en más de mil comisiones de clases teóricas y prácticas semanales.

Por otra parte, el personal abocado a actividades de investigación en la Facultad de Humanidades dispone actualmente de unos 100 metros cuadrados, dispersos en distintas locaciones reservadas a algunos núcleos que tienen necesidades específicas, o que han sido priorizados por la institución. Si se considera a quienes desarrollan tareas activas de investigación con dedicación exclusiva (unos doscientos cincuenta docentes-investigadores/as, investigadores/as y becarios/as) se obtiene una proporción inferior a los 0,5 metros cuadrados por persona. Si se considera también a quienes se dedican a la investigación con dedicación parcial o simple, participando de proyectos de investigación acreditados, la relación es aún más desfavorable. Además, la falta de espacio impide albergar equipamiento, bibliografía y otros materiales que quedan, así, fuera del alcance del uso común.

Docentes-investigadores/as, investigadores/as y becarios/as no cuentan con espacios de trabajo, ni individuales ni colectivos, ni con salas de reuniones para realizar actividades conjuntas, salvo escasas excepciones, como los espacios áulicos de usos múltiples, la oficina y la sala de reuniones del ISTeC acondicionados en el Piso 13 del Banco Provincia (esto es, en un espacio cedido por otra entidad, capaz de albergar tan solo a 20 personas), el laboratorio limpio y el espacio de resguardo de la colección del LARBO en el anexo Juan B. Justo, un edificio alquilado a un particular, con graves problemas de humedad, y que además corresponde específicamente a la investigación arqueológica que se realiza en la Facultad.

En pos de una solución a la escasez de espacios, la gestión de la Facultad de Humanidades inició la búsqueda de financiamiento de nuevos espacios ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esto culminó con el otorgamiento del financiamiento para la construcción del Polo Integral de Actividades de Investigación y Transferencia de la Facultad de Humanidades. Lamentablemente, el cambio de autoridades a nivel nacional, con la consecuente suspensión de toda obra pública, implicó el cese en la construcción del Polo, aún cuando la obra se encuentra licitada y adjudicada, y estaba a punto de comenzar a ejecutarse.

Edificios en los que se desarrollan las actividades de la institución
Facultad de Humanidades – Funes 3350 – Complejo Universitario Manuel Belgrano.
Piso 13 Banco Provincia – San Martín y Córdoba.
Anexo J.B.Justo

2. Patrimonio/Inventario

Todos los elementos de trabajo se encuentran patrimoniados.

3. Espacios de trabajo

La Facultad cuenta con un total de dieciocho oficinas, de las cuales siete corresponden a las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Áreas, cuatro a los Departamentos, Direcciones y Divisiones Administrativas, cinco a Departamentos, una a Bedelía y una al área de investigación ubicada en la sede del Piso 13 del Banco Provincia. Tanto las áreas de gestión como las administrativas y los Departamentos comparten, en su mayoría, el mismo espacio físico de trabajo.
La Unidad académica cuenta también con otros espacios en los que funcionan el Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi", el Centro de Estudiantes, el Centro de copiados y el Punto de Acceso al Material de Estudio.

Gestión
Decanato
Secretaría Académica/Vicedecanato – Coordinación de Gestión Académica – Coordinación Académica de Trayectos Pedagógicos.
Secretaría de Investigación y Posgrado
Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil – Subsecretaría de Comunicación
Secretaría de Consejo Académico

Área de Asuntos Estudiantiles – Área de Transferencia de conocimiento, Vinculación Internacional e Innovación.
Sala de reuniones
Coordinación
Bedelía
Departamento Concursos
Despacho General – Mesa de Entrada – Departamento Docencia
Dirección Estudiantes
Dirección General Administrativa – División Facturación y rendición de gastos
Área de Informática
Departamentos
Departamento de Antropología
Departamento de Sociología y Departamento de Ciencia Política (misma oficina)

Departamento de Geografía y Filosofía (mismo espacio, oficinas separadas)
Departamento de Historia y Departamento de Ciencia de la Información (mismo espacio, oficinas separadas)
Departamento de Letras, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento de Ciencias de la Educación (mismo espacio, oficinas separadas).
Departamento de Prácticas Socio-Comunitarias (sin espacio físico)
Departamento de Lengua Italiana (sin espacio físico)

4. Aulas

La Facultad coordina el uso de veintitrés aulas en el edificio del Complejo Manuel Belgrano, de diferentes características, en las que se estima una capacidad para aproximadamente 850 personas. También contamos con un aulario en la sede del Piso 13 del Banco Provincia que consiste en 3 aulas, una sala de investigación y la sede del ISTEC, el instituto de investigación de la Facultad de Humanidades.
Facultad de Humanidades: 23 aulas
Piso 13 Banco Provincia: 3 aulas y 1 sala de investigación
Calefacción: el aulario cuenta con calefacción central
Espacios de estudiantes
Centro de Estudiantes Humanidades
Punto de Acceso al Material de Estudios
Centro de Copiados
Accesibilidad
Un ascensor
Una rampa de acceso
Tanto los espacios de trabajo como las aulas, en ambas sedes, son accesibles para personas con movilidad reducida mediante un ascensor y una rampa de acceso. La Facultad no cuenta con otros mecanismos de accesibilidad sensorial y cognitiva.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo del informe se pueden observar algunos aspectos característicos de la conformación actual de la Facultad de Humanidades y de su progresión en el tiempo. Es importante señalar que su elaboración ocurre en el marco del aniversario número sesenta de la Facultad, acontecimiento que ha motivado la puesta en marcha de distintas iniciativas tendientes a reforzar su identidad, pero también, a profundizar su expansión y la transformación de su perfil histórico gracias al desarrollo de las carreras de Ciencias Sociales. La misión y el proyecto institucional están definidos en el Estatuto de la UNMDP y se rige en su organización institucional por la normativa vigente. Una revisión del informe permite ponderar algunos aspectos centrales que desarrollamos a continuación, pero que escapan a la totalidad del detalle del informe, expresado en los capítulos que lo componen.

Se observa que la Facultad de Humanidades constituye una organización compleja, que se traduce en diversas secretarías, subsecretarías y áreas de gestión política y administrativa, sobre las que recaen las tareas de abordar todas las aristas que su funcionamiento exige. Las áreas de gestión presentan grados desiguales de desarrollo. La planta política de gestión surge como un complemento creciente de las áreas de personal universitario -las cuales, vale decir, no han crecido en proporción acorde al incremento general de matrícula de la Facultad- de lo que se desprenden ocasionales superposiciones. El desarrollo de las funciones de gestión académica y administrativa se lleva a cabo de una manera articulada entre las áreas, que presentan niveles de complejidad y desarrollo similares a varias universidades de escala micro de nuestro país. Se observa un crecimiento significativo de políticas orientadas al ingreso, la permanencia y el egreso por parte de los distintos niveles de gestión y de los distintos departamentos, aunque en ocasiones existe, también, cierto desacople y escasa integración. Actualmente, la Facultad cuenta con doce departamentos de los cuales nueve se constituyen como regulares y tres como ad hoc. La mayoría de sus actividades se desarrolla en el edificio principal situado en la calle Funes 3350, en el piso 13 del Banco Provincia y en la Planta Baja del anexo situado en Juan B. justo 2550.

En cuanto a la oferta académica, hay que decir que, actualmente, la de la Facultad de Humanidades sobrepasa las treinta carreras entre el pregrado, el grado y el posgrado, además de contar con un laboratorio de idiomas. Puede afirmarse que tal oferta constituye la mayor y más diversificada de toda la historia de la Facultad, y expresa una política implícita de apertura de carreras como mecanismo de ampliación y sostenimiento de matrícula y de integración en la oferta interdepartamental. Cabe mencionar, además, que la Facultad tiene convenios vigentes con instituciones nacionales e internacionales que fortalecen el desarrollo de actividades de investigación, extensión y transferencia. Por otra parte, la oferta del Laboratorio de Idiomas complementa a la de las otras carreras de grado y pregrado. En lo que refiere al posgrado, la oferta académica está constituida por diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados y programas de posdoctorado.

En relación con la matrícula, en los últimos años se destaca un crecimiento exponencial de estudiantes de grado y posgrado. La primera proviene mayormente de los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita, pero también de otras partes del país, dada la oferta de carreras a distancia. El número de estudiantes de otros países es relativamente bajo. En posgrado, se repite la misma tendencia, aunque se observa mayor porcentaje de estudiantes de otras provincias y, ocasionalmente, de otros países. En las carreras de grado y pregrado, la relación entre ingreso, permanencia y egreso, revela la combinación entre un ingreso creciente, una retención deficitaria, recorridos académicos de larga duración (duplicación o triplicación de duración de carreras en relación a la esperada teóricamente) y una tendencia a bajos porcentajes de egreso: el periodo 2019-2021 arroja el dato de cuatrocientos noventa graduados/as. Si bien desde 2018 se visualiza una pequeña reversión de esta tendencia, motivada por políticas destinadas a mejorar

ingreso, permanencia y egreso -como la creación de un área específica, la puesta en marcha de tutores pares y el desarrollo de políticas de bienestar estudiantil- dicha tendencia constituye un aspecto que define a la Facultad. A nivel de posgrado, el ingreso marca una parábola globalmente creciente. Las maestrías y doctorados más antiguos muestran una baja cantidad de ingresantes, pero mantienen sus cifras estables. En su conjunto, la Facultad de Humanidades cuenta con más de ochocientos estudiantes de posgrado.

En cuanto a sus graduados/as, la Facultad de Humanidades presenta un perfil que coincide con la oferta académica, en tanto la mayor parte se gradúa como profesor/a y en menor medida como licenciado/a, ecuación que se invierte en las carreras de Ciencias Sociales. Aunque pueda suponerse, en función del perfil mayoritario de los/as egresados/as, que buena parte de ellos/as se desempeña en tareas de docencia en los distintos niveles, lo cierto es que la Facultad no cuenta con un sistema centralizado que produzca insumos ni acerca de la inserción laboral de sus graduados/as, ni de las transformaciones que impactan en sus modalidades de trabajo.

Con respecto al cuerpo docente, con quinientos ochenta y seis cargos docentes entre regulares e interinos/as (y en menor medida a término), sesenta y dos ayudantes estudiantes y más de quinientas adscripciones a la docencia de estudiantes y graduados/as por año, la planta docente presenta características de robustez, pero también fuertes asimetrías según los diferentes departamentos. La mayor parte de los/as docentes de la Facultad posee cargos en las categorías iniciales de la carrera docente, proporción que disminuye hacia los cargos más altos. Igual comportamiento general se observa en relación con las dedicaciones docentes, que también varían según los departamentos: en las carreras más antiguas se acumula la mayor cantidad de cargos y dedicaciones, proporciones que se invierten en las carreras abiertas en los últimos años. Entre los/as profesores/as predominan quienes ocupan las categorías de Adjunto y de Titular, algo que se refleja en el escaso número de Asociados/as. La mayoría de los/as profesores/as poseen las máximas titulaciones de posgrado, con predominancia del doctorado. Asimismo, los/as docentes auxiliares que revisten la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos exhiben, también, altos niveles de titulación de posgrado (mayormente doctorados y maestrías), algo bastante menos frecuente en la categoría de Ayudante de Trabajos Prácticos. Mirado en su conjunto, el cuerpo docente presenta altos niveles de titulación y una cantidad significativa de acreditaciones en el programa de incentivos, con trescientos treinta y nueve docentes categorizados/as, dentro de los/as cuales, existen ciento veinte con categorías 3, 2 o 1.

En lo referido a investigación, debe señalarse que una parte sustantiva del cuerpo docente de la Facultad se encuentra abocada a la investigación a partir de un número muy importante de investigadores/as y becarios/as del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la UNMDP, y de quienes poseen dedicación parcial, completa y exclusiva. Todos/as participan de los distintos NACTs de la Facultad. Mayormente, se nuclean en alguno de los sesenta y ocho grupos de investigación, en once observatorios, dos laboratorios, nueve centros y dos institutos (uno de ellos de doble dependencia con CONICET). En los últimos años, se observa un incremento tanto de los proyectos de investigación como de las disciplinas vinculadas a las Ciencias Sociales. Los/as docentes-investigadores/as también participan activamente en el dictado del nivel de posgrado, que muestra un total de ciento dieciocho (118) cursos ofrecidos en el periodo 2022-2023, además de la puesta en marcha de una diplomatura.

Sobre la función de extensión, desde 2018 se presenta un crecimiento significativo. El número de actividades y proyectos se ha incrementado en convocatorias con financiamiento. Del mismo modo, ha crecido la inserción de docentes, y, sobre todo, de graduados/as y estudiantes, y la coordinación de actividades por parte de estos últimos. Por otra parte, existe un abordaje específico de la gestión de la extensión, que se expresa en la creación de estructuras y normativas. En este período se crearon por primera vez dos programas de extensión, diez grupos de extensión, un seminario abierto, tres

diplomaturas de extensión y la figura de adscripción en acciones de extensión para estudiantes y graduados/as.

En lo referido a la infraestructura, la administración de la Facultad y la ejecución presupuestaria corresponden a la Secretaría de Coordinación. La cuestión edilicia es una problemática compartida con las unidades académicas que integran el Complejo Universitario Manuel Belgrano. Es desde el Consorcio de Administración del Complejo que se administran sus espacios, y las condiciones de infraestructura de la Facultad muestran un problema acuciante en relación con ellos. El personal administrativo y de gestión se ubica en su totalidad en superficies preocupantemente reducidas. Asimismo, las aulas resultan insuficientes para cubrir las comisiones de trabajos prácticos y de teóricos, sobre todo, al iniciarse el primer cuatrimestre. Por último, debe decirse que la Facultad tampoco cuenta con espacios apropiados ni de circulación, ni de socialización, para docentes y estudiantes.

Para finalizar, se destaca que el presente informe significa el inicio de un proceso de transformación en la cultura institucional de la Facultad de Humanidades asociado a la promoción de procesos de reflexión sobre el propio pensar, hacer y decidir, desde un espíritu de mejora continua. Este proceso permanente de aprendizaje organizacional forma parte de un círculo virtuoso de gestión reflexiva, que aspira a consolidarse como impronta de trabajo cotidiana en la institución.

Humanidades
60 Años

Facultad de
Humanidades
Universidad Nacional de Mar del Plata

© Publicado en junio 2024 - Digital